

S.UE(DL)
F(23):7
v.3

3



SEPREM

ASESORA Y COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA



FONDO NACIONAL
DE LA MUJER

Políticas Públicas

Un Camino Hacia la Equidad de Género

Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural



GUATEMALA

- MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS -
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

"Unión Europea por la Paz y la Cohesión Social"



UNIÓN EUROPEA

Apoyo a la Reforma e Instrumentación del Marco Normativo Municipal y Territorial del Estado

3

SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolverse subrayado
SE COBRARA SU VALOR



SEPTEM

Secretaría Presidencial de la Mujer
ASESORA Y COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS



FORO NACIONAL
DE LA MUJER

"Participemos todos y todas en la Construcción de la Paz y la Reconstrucción Nacional"

Políticas Públicas

Un Camino Hacia la Equidad de Género

Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central



GUATEMALA

- MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS -
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

"Unión Europea por la Paz y la Cohesión Social"



UNIÓN EUROPEA

Apoyo a la Reforma e Instrumentación del Marco Normativo Municipal y Territorial del Estado

SE COBRARA SU VALOR
en caso de devolverse este libro
Subrayar y/o marginar este libro
SE PROHIBE

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA
MUJERES EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL**

Guatemala, agosto 2007

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

M.A. María Gabriela Núñez

FORO NACIONAL DE LA MUJER

Nuria Cordón

Comisión Coordinadora del FNM

Mediación pedagógica, ilustraciones y diagramación

Ingrid Asturias O.

Revisión de contenidos temáticos

Dina Mazariegos, Catalina Pérez,

Comisión de Capacitación del FNM

Irma Violeta Alfaro de Carpio

Patricia de Camposeco

Asesoría y Coordinación General

Irma Violeta Alfaro de Carpio

SEPREM

Secretaría Presidencial de la Mujer

Palacio Nacional de la Cultura, 2do. Nivel, 6ta. Av. y 6ta. Calle, Zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfonos: 2230-3431 y 37

Correo electrónico: seprem@guate.net.gt

Séptima Edición

Reproducida con aporte de

-Municipios Democráticos-

PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

Impresión

Serviprensa, S.A.

3ª Av. 14-62 zona 1

Tels.: 2232-5424 • 2232-9025

Correo electrónico: gerenciageneral@serviprensa.com

S.UE (DL)
F(23):7
U,3

PRESENTACIÓN

¡Bienvenidas!

El material que tienen en sus manos es parte del Programa de Capacitación para la participación efectiva en el Sistema de Consejos de Desarrollo, dirigido a mujeres electas como representantes de sus organizaciones en los consejos comunitarios, municipales, departamentales, regionales y nacional, que está siendo trabajado por el Foro Nacional de la Mujer (FNM) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

El presente programa de capacitación se inscribe en el marco del Plan de Acción para la Plena Participación de las Mujeres Guatemaltecas 2002-2012, en cumplimiento del Compromiso 85 del Cronograma de Implementación y Verificación de los Acuerdos de Paz.

El objetivo general del plan es promover y ejecutar acciones efectivas que impulsen la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en todas las esferas de la vida socio-económica y cultural de Guatemala, para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y así, promover la equidad de género.

Por eso, se ha hecho necesario crear un programa de formación que trate todos los temas que las mujeres deben conocer y manejar, ya que creemos que la capacitación es una herramienta importante que les ayudará a vencer las dificultades y a prepararse para realizar un buen trabajo en los cargos que han sido electas.

El interés del programa es generar un proceso de formación y capacitación para las representantes de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, del Foro de la Mujer y de la SEPREM. Esto permitirá que se atienda colectivamente la complejidad de la participación en el sistema y permitirá que la instrucción profesional y la multiplicidad de experiencias sean encausadas para la mejora de la calidad de vida de las mujeres guatemaltecas.

A este curso asistirán muchas mujeres que vienen de diferentes lugares del país y que han sido electas como representantes a los consejos de desarrollo. Entre las mujeres participantes, se encuentran cuatro que nos ayudarán a trabajar los diferentes temas que se abordarán.

Se las presentamos a continuación.

47.H.C.

S.n.

(2018)

BIBLIOTECA CENTRAL (obsequio) Q. 10.00

*Buenos días! ¿Listas para empezar otro módulo?
En el módulo dos vimos la importancia de nuestra
participación en el Sistema de Consejos de Desarrollo.*

Vimos también, que nuestra participación sólo puede ser
efectiva si se produce a lo largo del proceso de planificación
de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Vamos a conocer qué es una política pública y qué
es una política pública con perspectiva de género y
principalmente los avances de las mujeres y la
Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres.

Además, juntas vamos a conocer un
proceso para formular políticas que,
estamos seguras, les va a gustar.



María Mateo tiene 45 años, es viuda, madre de cinco hijos y abuela de cuatro nietas. Nació en Soloma, en el departamento de Huehuetenango, por lo que habla Q' anjobal. Se ha destacado por trabajar con las mujeres de su comunidad y por ser sacerdotisa maya. Ha sido electa como representante del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de su comunidad. Vivió en el refugio mexicano durante más de 8 años y ahora, después del retorno, vive en la comunidad Magnolias Miramar, en el municipio de Colomba, Costa Cuca, Quetzaltenango.



Elda Satuyé tiene 23 años y es maestra de primaria. Vive en el barrio Nevagó del municipio de Livingston. Es muy reconocida en su comunidad por el buen trabajo que hace con las niñas y niños y por su apoyo en las actividades de la comunidad. Es joven, pero muy comprometida con su identidad garífuna y trabaja para revitalizar su cultura.

Juana Pivaral tiene 32 años y es Xinka. Viene de la cabecera municipal de Chiquimulilla y ha sido electa representante de las organizaciones de mujeres del departamento de Santa Rosa ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural. Desde pequeña se interesaba por los problemas que veía a su alrededor. Por eso, cuando fue creciendo se transformó en una lidereza de su pueblo. Desde ahí ha trabajado con más personas de su misma etnia agrupándose, formándose y concientizando a más personas sobre la necesidad de trabajar por su cultura. Aunque no le enseñaron su idioma, ha comenzado a estudiarlo para recuperar su cultura y entender más sobre sus orígenes.



Ester Chávez tiene 37 años, y es promotora de salud en el municipio de Chuarrancho del departamento de Guatemala, de donde es originaria. Además, trabaja con señoritas y jóvenes de su comunidad en prevención de drogas. Es muy reconocida y querida por sus vecinas y vecinos. Fue electa como representante al Consejo Municipal de Desarrollo de su localidad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I Políticas Públicas	10
CAPÍTULO II Políticas Públicas que Promueven la Equidad de Género	20
CAPÍTULO III La institucionalización de las Políticas Públicas que promueven la equidad de Género	36
CAPÍTULO IV Avances de las Mujeres	38
CAPÍTULO V Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006	41
CAPÍTULO VI Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw)	47
CAPÍTULO VII La Estrategia de Reducción de la Pobreza, ERP	53
BIBLIOGRAFÍA	56
GLOSARIO	57

Objetivo del Módulo 3

Las participantes conocen y se apropian de las políticas públicas y de los instrumentos a favor del desarrollo de las mujeres, principalmente de la Política Integral de Desarrollo y Promoción de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.



INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA? Y
¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA *CON PERSPECTIVA DE GÉNERO*?

En este módulo no sólo vamos a aprender qué es una política pública, sino además, aprenderemos muchos términos que son básicos para entender el valor de la perspectiva de género en las políticas públicas.



CAPÍTULO I

POLÍTICAS PÚBLICAS

¿QUÉ ES UNA
POLÍTICA PÚBLICA?

Una **política pública** es una propuesta de solución hecha por el Gobierno para enfrentar un problema sentido socialmente.



Las políticas se diseñan cuando el gobierno nacional o municipal interviene para resolver problemas, necesidades y carencias de bienes y servicios de la población.

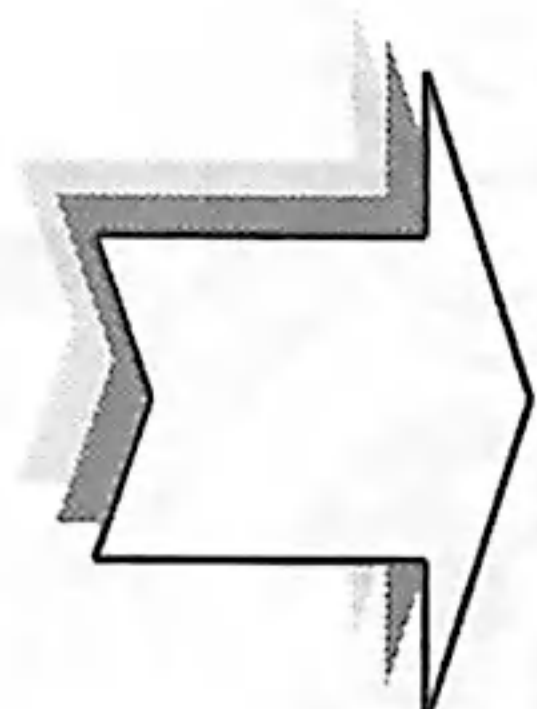
Es decir... CUANDO LOS PROBLEMAS PASAN
A SER UN COMPROMISO DE GOBIERNO.

ALGUNOS AUTORES
DEFINEN LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS COMO:



...“decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los ... contribuyentes”.
(Aguilar Villanueva, 2000b, pag 25)

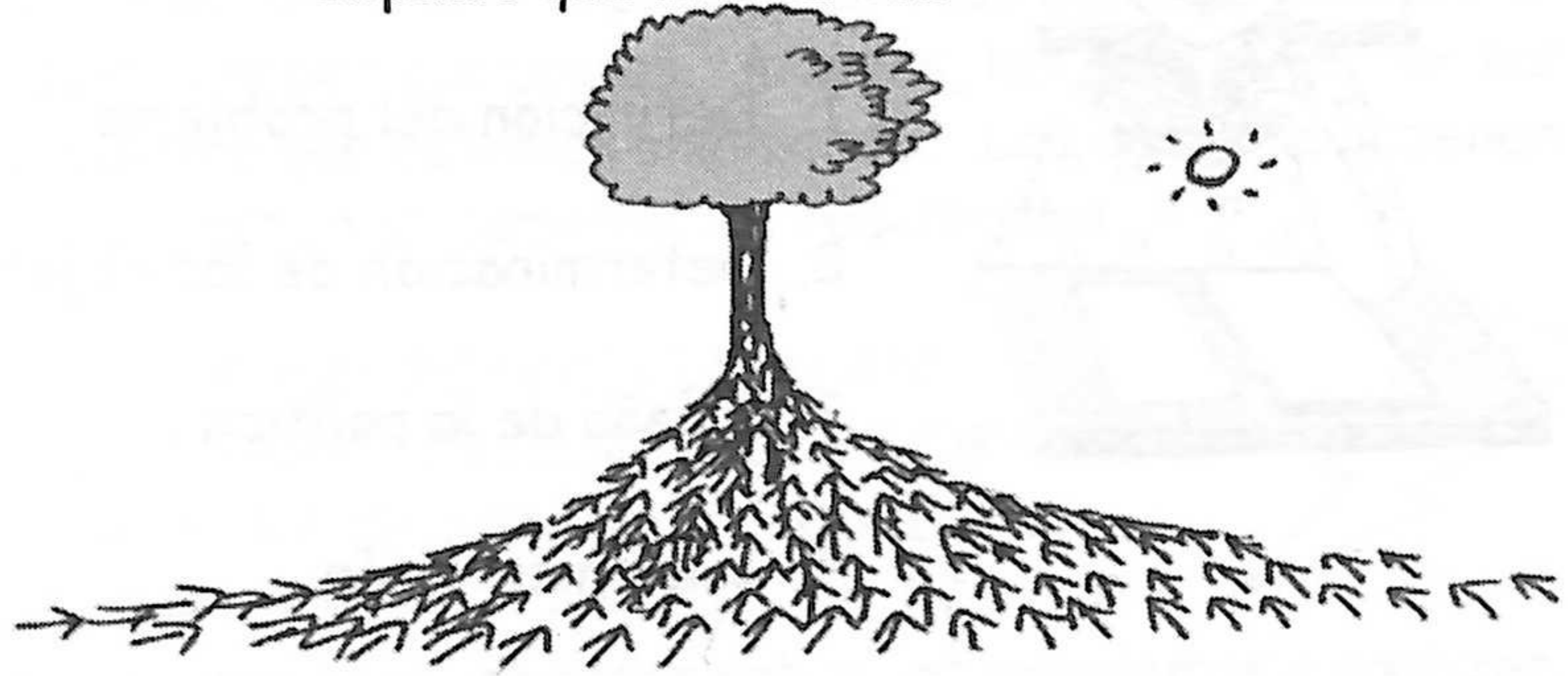
El gobierno nacional o municipal es el responsable de ejecutar las políticas públicas, pero su construcción es una actividad política y social, que requiere de la participación de toda la sociedad.



Entendemos como "Gobierno" a todas las instancias públicas como ministerios, secretarías, fondos sociales y los gobiernos municipales.

¿CONOCEMOS ALGÚN ESPACIO PARA QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS?

El más importante que conocemos es el espacio que brinda el...



...**SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.**

Recordemos:

Entre las funciones que son comunes en los niveles *nacional*, *regional* y *departamental* del Sistema de Consejos de Desarrollo, se encuentra la función de...

...formular políticas, planes, programas y proyectos.

Y a nivel *municipal*, el mandato de la ley es

...garantizar que las políticas del municipio se formulen según las necesidades priorizadas en los Consejos Comunitarios.

O SEA QUE EN EL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO SE ENCUENTRA EL MECANISMO IDEAL PARA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES FORMULEMOS, DEMOS SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y VERIFIQUEMOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.



REFLEXIÓN:

Revisemos en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural todo lo relacionado con la participación de la población en la formulación de las políticas públicas.



YA QUE TENEMOS EL ESPACIO PARA PARTICIPAR, VEAMOS CÓMO SE FORMULA UNA POLÍTICA PÚBLICA.

El proceso de toda política es:

1. Definición del problema
2. Determinación de los objetivos
3. Diseño de la política
4. Implementación

Paso 1: Definición del problema



*Se identifica el problema a resolver.
Se define que existe un problema público que afecta a muchas personas.*

Las primeras señales de que existe un problema, vienen de la misma comunidad, mujeres y hombres, y de las percepciones sobre los temas que se discuten popularmente.

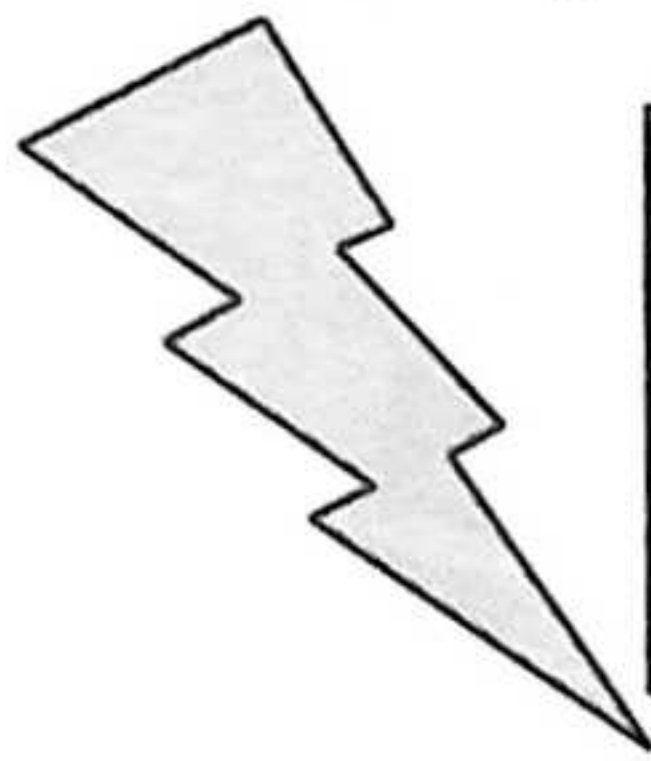


¿QUÉ OPINA USTED...?

YO VEO QUE HAY MUCHAS MUJERES QUE QUEDAN EMBARAZADAS, NO PORQUE ELLAS QUIERAN, SINO PORQUE EL MARIDO LES EXIGE, Y A LA HORA DE LA HORA, NO TIENEN CÓMO ALIMENTAR A SUS HIJOS, PORQUE NO TIENEN TRABAJO.

Sin embargo, aunque es un buen inicio, una política no puede basarse solamente en percepciones. Es importante verificar los datos y la información del problema.

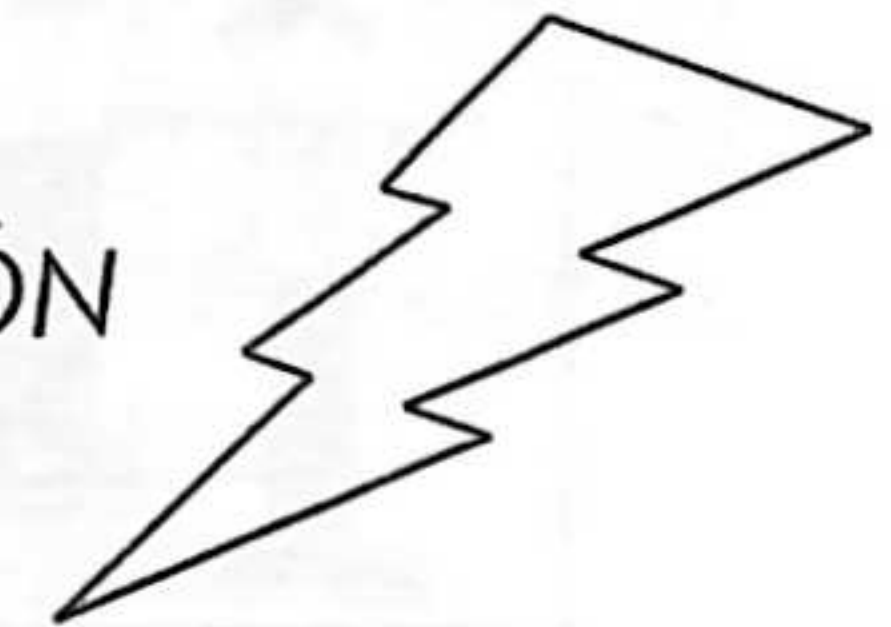
Por ejemplo:



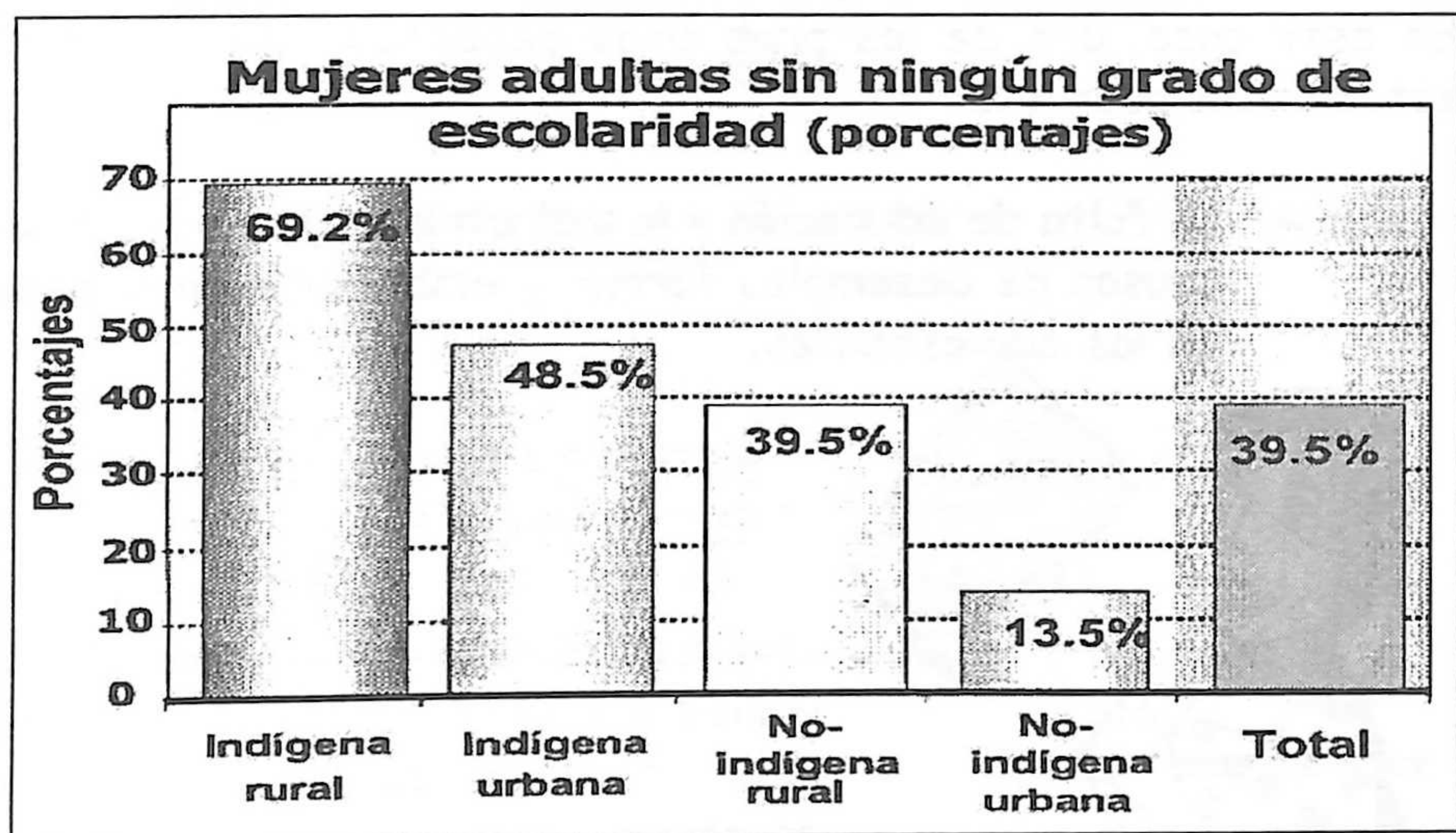
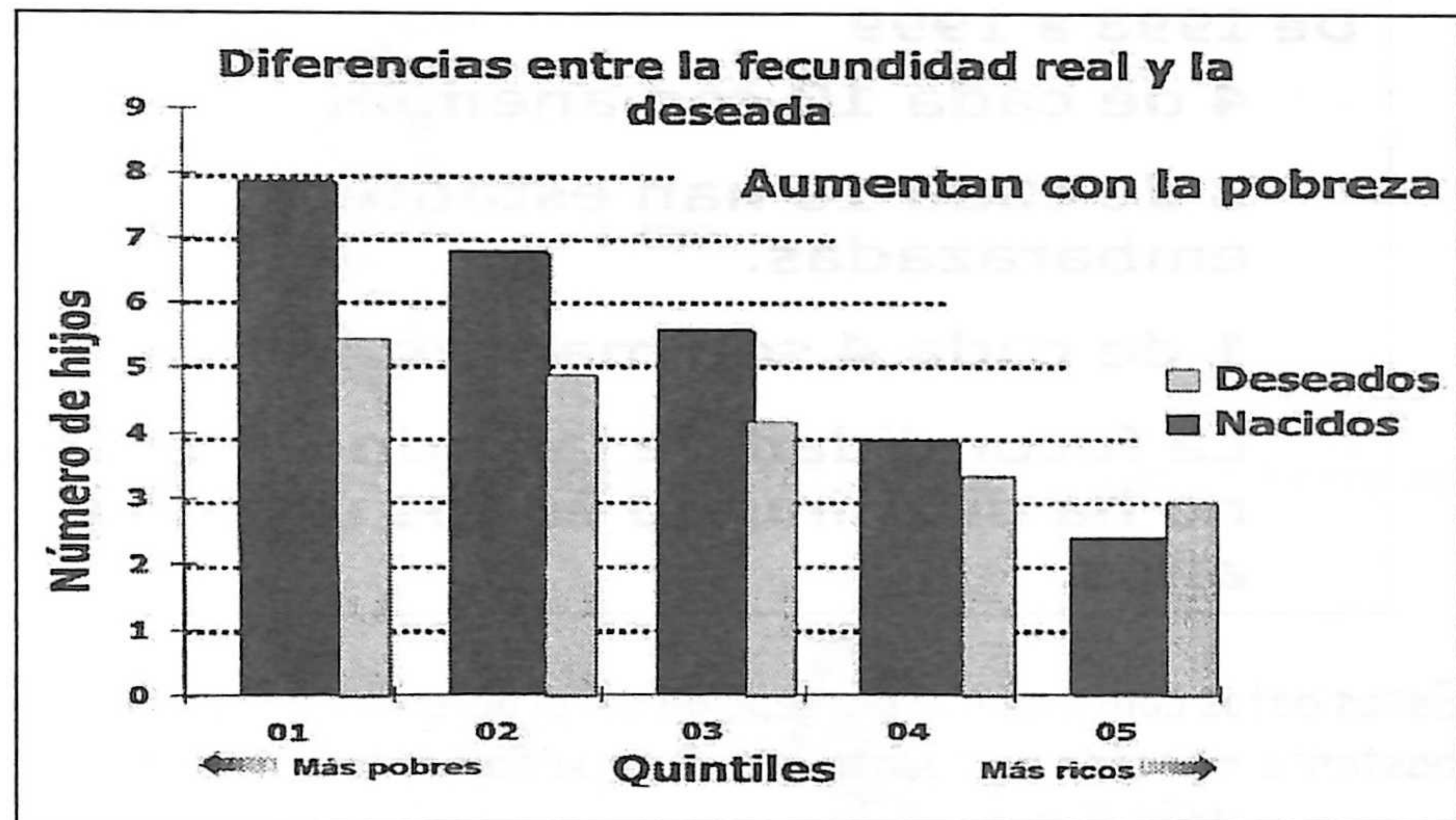
Las mujeres en edad reproductiva y los menores de 18 años, son dos tercios de la población total, por lo que es fundamental considerar la atención en salud reproductiva.

La información nos sirve para "medir" el problema. Nos permite conocer el problema más a fondo y conocer sus causas. A veces, los datos afectan las creencias sobre el problema que estamos analizando. Los datos se ordenan y clasifican para conocer estadísticamente los resultados.

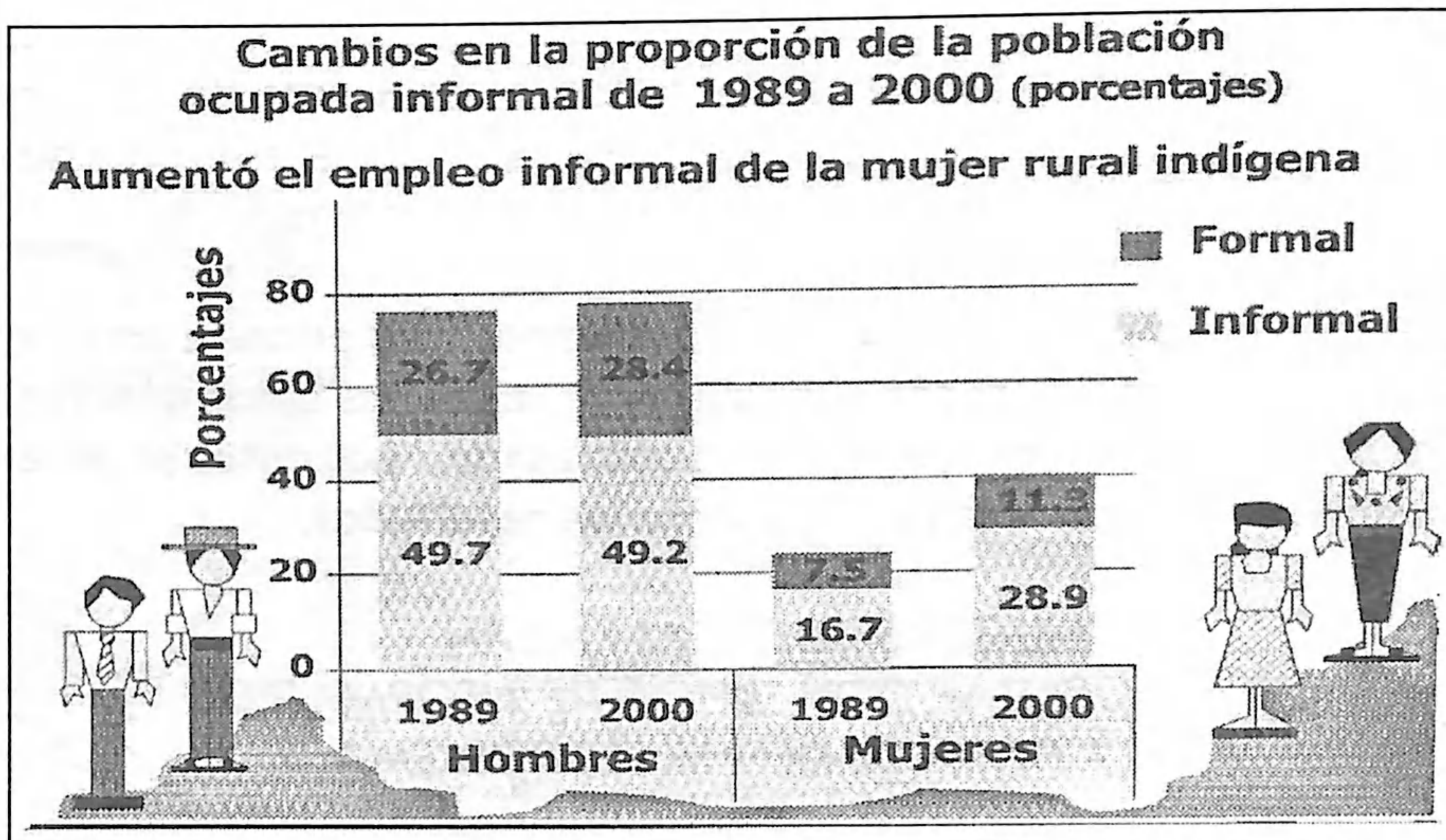
MUCHAS POLÍTICAS FALLAN
POR NO CONTAR CON SUFICIENTE INFORMACIÓN
A LA HORA DE DEFINIR EL PROBLEMA



Existen muchos estudios que ofrecen datos sobre los problemas a analizar. Por ejemplo:



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2002.



La salud y sexualidad

De 1998 a 1999

- 4 de cada 10 con anemia.
- 3 de cada 10 han estado embarazadas.
- 1 de cada 4 son madres.

➔ **La fecundidad de las adolescentes no ha disminuido en los últimos 15 años.**

Estos datos confirman la percepción del problema y muestran un desbalance bastante marcado en cuanto a la desigualdad entre mujeres y hombres.

En este caso, uno de los problemas detectado y confirmado por las estadísticas podría ser:

- * La falta de educación y la malnutrición como principales causas de desempleo formal y embarazos no deseados en las adolescentes.



ESTOS DATOS CONFIRMAN QUE ESTÁBAMOS EN LO CORRECTO.

Una vez definido y priorizado el problema que vamos a tratar con la política, pasamos al siguiente paso, que es la definición de los objetivos.

Paso 2: Determinación de los objetivos



Los objetivos parten de los problemas identificados y determinan lo que deseamos lograr con la política.



ES DECIR, HASTA DONDE QUEREMOS LLEGAR CON ELLA.

Los objetivos permiten dirigir los esfuerzos por corregir las inequidades encontradas a corto, a mediano y a largo plazo.

Los objetivos a corto plazo son los que permiten solucionar un problema urgente, que no pasa de un año.



1 año.

Los objetivos a mediano plazo son las expectativas que se quieren lograr en un plazo de dos a 5 años.



2 a 5 años.

Y a largo plazo, es todo lo que se pretende lograr con la política en un plazo de 5 años o más.



5 años en adelante.

Veamos un ejemplo:

Política de Desarrollo Social y Población *en Materia de Salud*

Sus objetivos generales son:

En el **MEDIANO PLAZO**:

OBJETIVO: Reducir en un 15% la mortalidad materna y en un 10% la mortalidad infantil (5 años).

En el **LARGO PLAZO**:

OBJETIVO: Reducir en un 20% las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA (20 años).

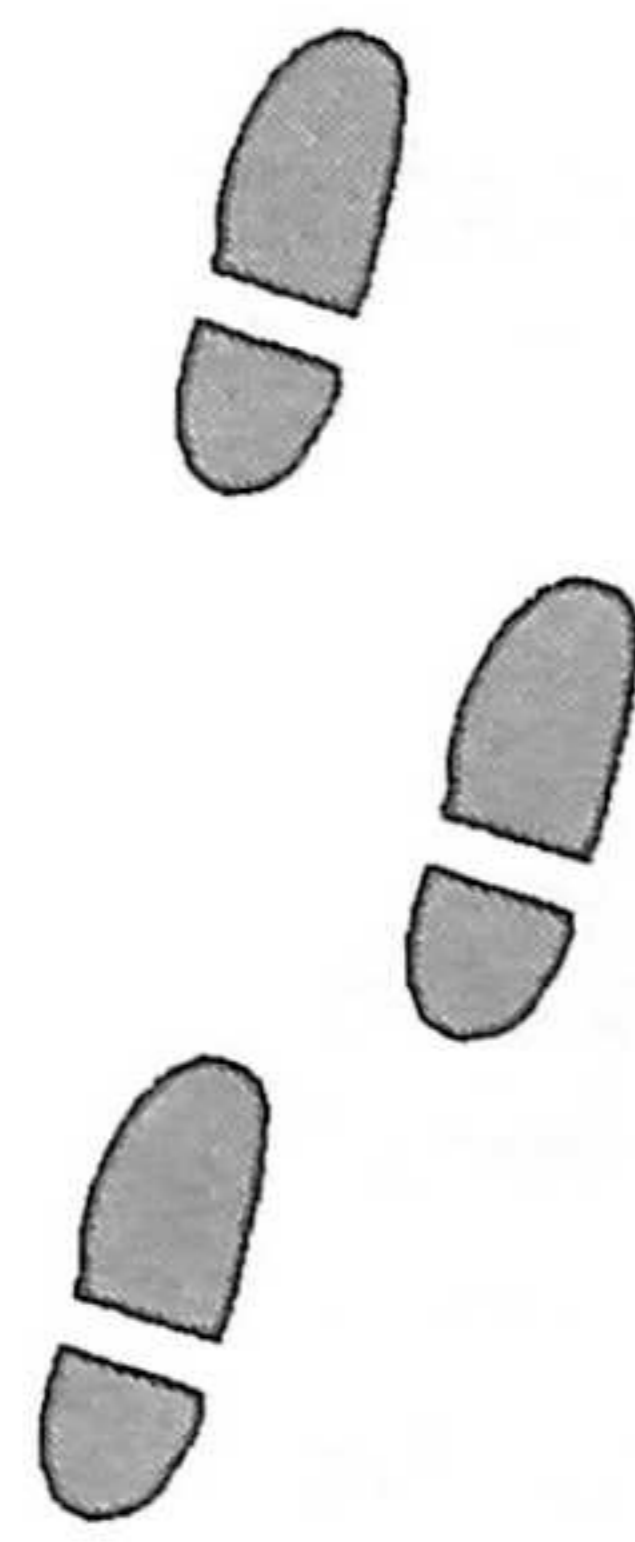
Sus objetivos específicos son:

- ➡ Fortalecer el acceso a los servicios de salud reproductiva.
- ➡ Incluir la planificación familiar, y asegurar los insumos requeridos en todos los niveles de atención.
- ➡ Promover los servicios para el tratamiento de la infertilidad y esterilidad tanto en las mujeres como en los hombres.
- ➡ Incluir la atención diferenciada a las y los adolescentes.

UNA VEZ HEMOS ESTABLECIDO LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PODEMOS DAR EL TERCER PASO.



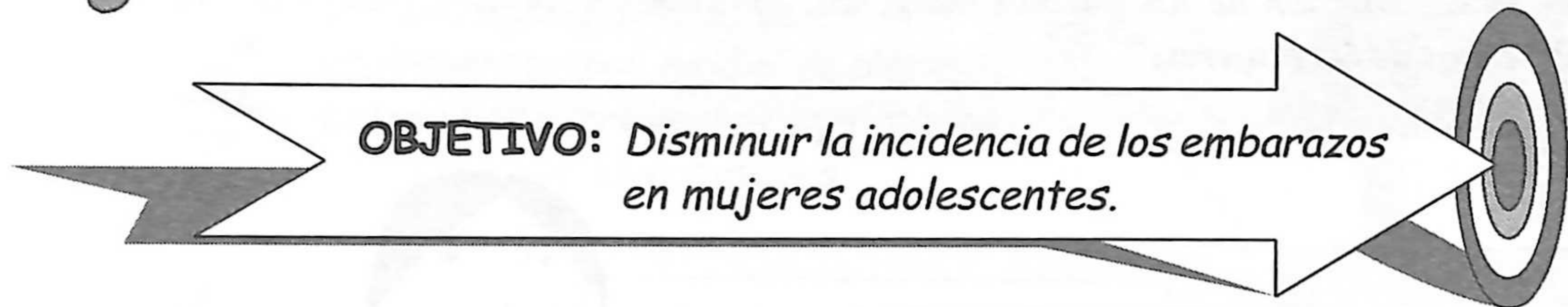
Paso 3: Diseño de la Política



Se establecen opciones de políticas o estrategias para superar los problemas identificados.

Por ejemplo, problema identificado:

- * **Falta de educación y malnutrición como principales causas de desempleo formal y embarazos no deseados en las adolescentes.**



Se puede comenzar con una visión amplia, elaborando una lista de las alternativas para resolver el problema. Se recomienda anotar todas las alternativas que se nos ocurran, aunque al principio no parezcan muy adecuadas.

1. Prohibir las relaciones sexuales entre adolescentes.
2. Abrir centros de capacitación para educación reproductiva para combatir la anemia y el embarazo no deseado en toda la población.
3. Ofrecer a las adolescentes opciones de cuidado materno y servicio de adopción.
4. Obligarlas a la fuerza a que usen métodos anticonceptivos.
5. Presionar para que la ley sea más estricta en cuanto al castigo con cárcel y responsabilidad económica a hombres mayores de edad que embaracen a menores de edad.

Luego descartamos de la lista las alternativas que a simple vista no son posibles.

- ~~1. Prohibir las relaciones sexuales entre adolescentes.~~
- ~~2. Obligarlas a la fuerza a que usen métodos anticonceptivos.~~

Las alternativas factibles pueden llegar a ser los ejes de la política.

Muchas veces, las políticas se diseñan a partir de una ley. Por ejemplo:

Ley de Desarrollo Social: contiene un marco para la implementación de políticas públicas encaminadas al desarrollo de la persona humana. Al respecto, esta ley establece en su Artículo 11 que :

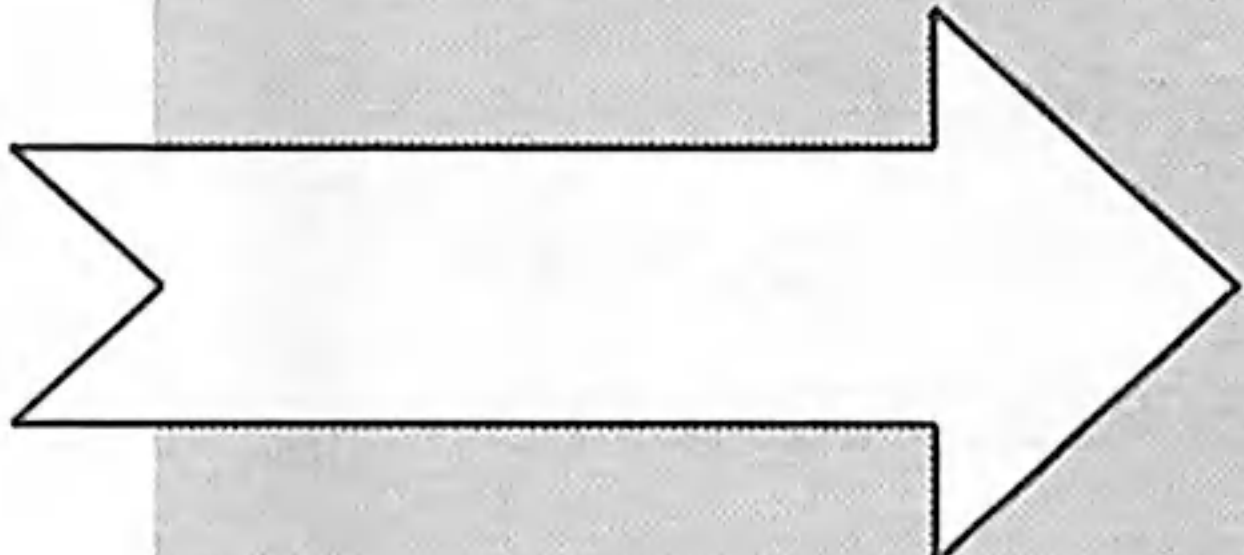
“...las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como respetar y promover los derechos de las mujeres.”



¿QUÉ POLÍTICAS
PROVIENEN DE ESTA LEY?

Tenemos por ejemplo:

Política de Desarrollo Social y Población



Fundamentada en la Ley de Desarrollo Social, contiene un conjunto de medidas de gobierno con el fin de crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de género.

Esta política fue el resultado del consenso logrado entre entidades gubernamentales, incluyendo la SEPTEM y SEGEPLAN y diferentes sectores de la sociedad civil, en la que se destacaron algunas organizaciones de mujeres.

De esta política se derivan las “**Políticas Sectoriales**” por ejemplo:

*Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Salud.
Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Educación.
Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Migración.*

Ya detectado el problema, establecidos los objetivos y diseñada la política, se procede al último paso.

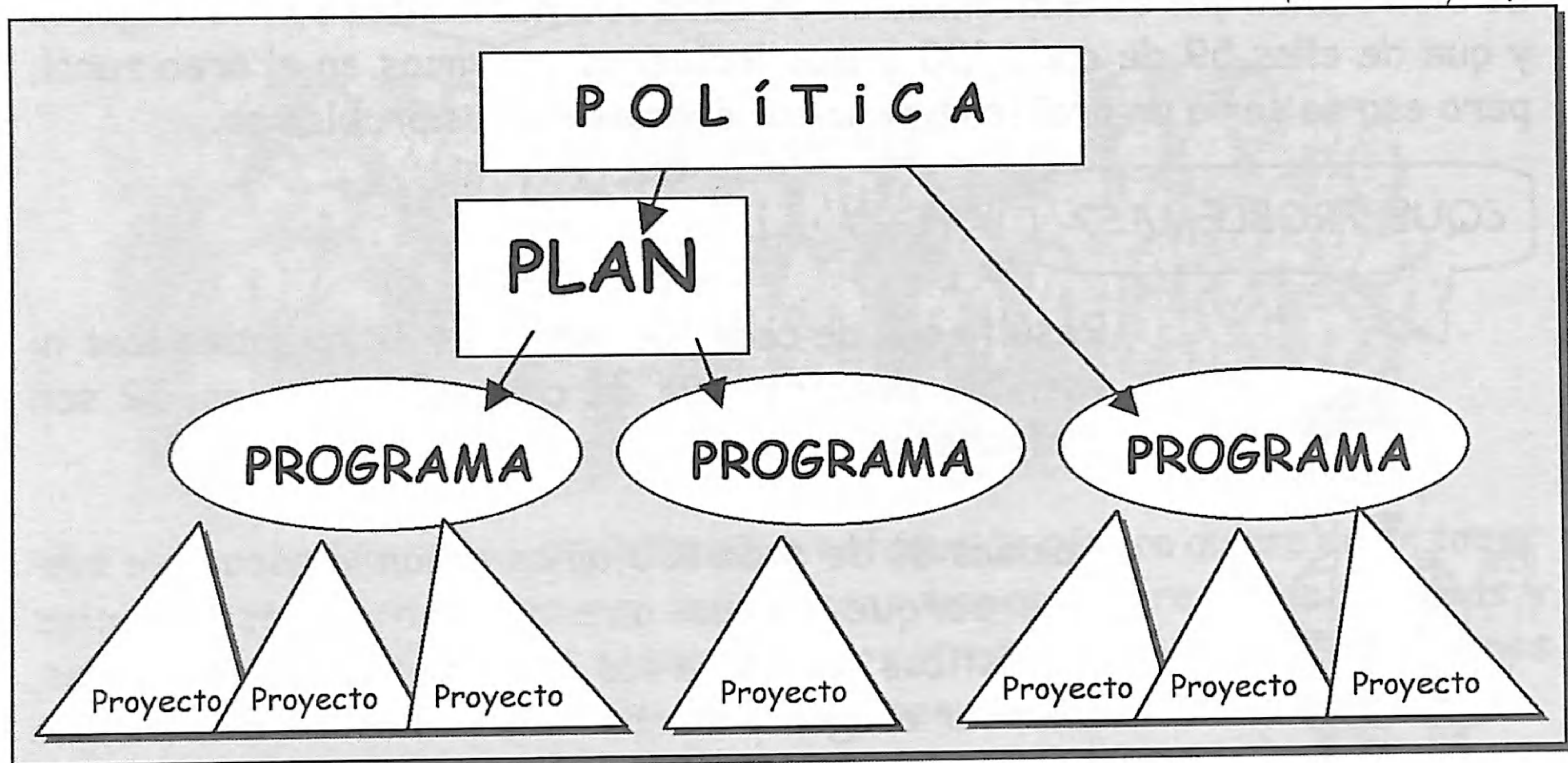
Paso 4: Implementación



Se decide qué acciones tomar y no tomar para resolver el problema, y se establece la secuencia para alcanzar una meta concreta.

¿CÓMO SE IMPLEMENTAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

Las políticas públicas se implementan por medio de planes, programas y proyectos ejecutados por una o varias entidades.



Por ejemplo:

Política de Desarrollo Social y Población

↓
Plan Nacional de Salud

↓
Programa Nacional de Salud Reproductiva

↓
Proyecto: Capacitación en Planificación Familiar en la Aldea Milpas Altas



Bien, ahora ya sabemos lo que es una Política Pública, y cómo se formula. Pasaremos entonces al nuevo capítulo, en el que veremos de qué forma las políticas pueden incidir directamente en la vida de las mujeres.

CAPÍTULO II

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVEN LA EQUIDAD DE GÉNERO

¿Por qué las políticas públicas deben considerar a las mujeres?

"Si no se introduce la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo. Y si las estrategias encaminadas a reducir la pobreza no potencian a las mujeres, no lograrán beneficiar a toda la sociedad".

Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, 1997.

Es bien sabido que en Guatemala 52 de cada 100 habitantes somos mujeres y que de ellas 59 de cada 100 somos indígenas y vivimos en el área rural, pero eso no sería un problema si no tuviéramos tantos problemas.

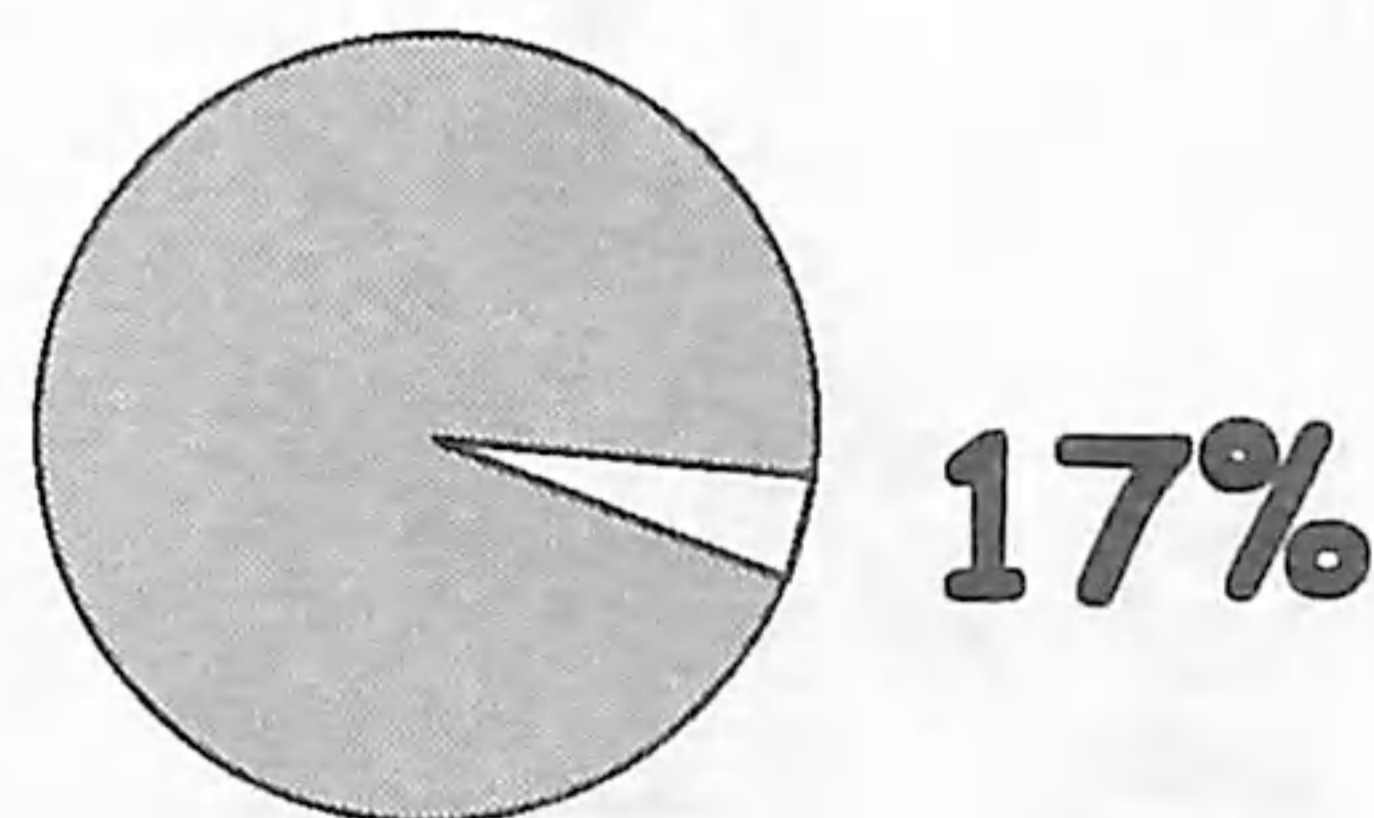
¿QUÉ PROBLEMAS?

Resulta que de cada 100 hombres 32 no saben leer ni escribir, mientras que de cada 100 mujeres, 52 son analfabetas.



Además 81 de cada 100 niñas dejan la escuela a medias porque tienen que ayudar en los oficios domésticos, cuidar a las hermanitas y hermanitos, acarrear el agua y muchas cosas más, de manera que los estudios se quedan en último lugar, también por la creencia de que "las mujeres no necesitan estudio, porque se casan y sólo tienen que aprender los oficios de la casa".

¿POR ESO SÓLO 17 DE CADA 100 NIÑAS INDÍGENAS QUE VIVEN EN EL ÁREA RURAL TERMINAN EL AÑO?



Sí. Por si eso fuera poco muchas mujeres se mueren cuando dan a luz y cada una tiene más o menos 6 hijas e hijos. Hay muchas posibilidades de que las mujeres indígenas y rurales mueran en el parto debido a la mala nutrición, a la falta de servicios de salud en sus comunidades y a que viven muy lejos de los servicios.

Sólo 27 mujeres de cada 100 trabajan en tierras propias, mientras que de cada 100 hombres, 41 lo hacen en su propia tierra.¹

En lo político sólo hay 8 alcaldesas municipales de un total de 331, 4 gobernadoras de 23 y 13 diputadas de 158.

Todo lo anterior demuestra y refuerza la subordinación de las mujeres respecto a los hombres en los espacios públicos y privados, lo que se debe en parte a que cuando se diseñan y se aplican las políticas públicas no se toma en cuenta de manera específica, la realidad que viven las mujeres y por lo tanto no se incluyen medidas especiales para mejorar su situación.

LAS MUJERES Y LOS HOMBRES, DEBEMOS TENER IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES.



Entonces diseñar políticas públicas con enfoque de género quiere decir tomar en cuenta que los hombres y las mujeres tienen diferentes problemas y necesidades, por lo que se deben diseñar estrategias diferentes para unos y otras pero con el mismo objetivo: alcanzar un desarrollo pleno.

¿CÓMO DEFINIMOS ENTONCES LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?



Política Pública con Enfoque de Género, es toda política que incluye un conjunto de lineamientos, medidas y directrices encaminadas a orientar al Gobierno a lograr la equidad de género.

Para aplicar el enfoque de género debemos observar y partir de la situación que viven las mujeres en su medio social y poner especial interés en las relaciones de poder que afectan negativamente a las mujeres.

1 Los desafíos para la participación política de las guatemaltecas. MINUGUA, Marzo 2001.



DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE SENSIBILIZAR A LOS HOMBRES Y CONSTRUIR RELACIONES IGUALITARIAS ENTRE UNAS Y OTROS.

EL RETO ES TRANSFORMAR LAS RELACIONES ENTRE GÉNEROS PARA CONSTRUIR LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO SOCIAL Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

Toda política pública con perspectiva de género debe guiarse por ciertos principios y lineamientos. Algunos de ellos, incluidos en el Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación con la Mujer (CEDAW) son:

- * Eliminar la discriminación contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.
- * Igualdad de derechos para todas las mujeres sin importar su estado civil, en el ámbito político, económico, social y cultural.
- * Que se promulguen leyes nacionales que prohíban la discriminación contra las mujeres.
- * Que se tomen medidas temporales especiales para acelerar la igualdad entre las mujeres y los hombres y disposiciones para cambiar los patrones sociales y culturales que mantienen la discriminación.
- * Igual acceso a la educación y a los programas de estudio.
- * No discriminación en el empleo y el salario.
- * Tener seguridad en el trabajo en caso de matrimonio y maternidad.

(El tema de la CEDAW se desarrolla más ampliamente en este módulo, Capítulo III, Avances de las Mujeres):

PARA QUE TODO ELLO SEA POSIBLE, ES NECESARIO QUE LAS MUJERES PARTICIPEMOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

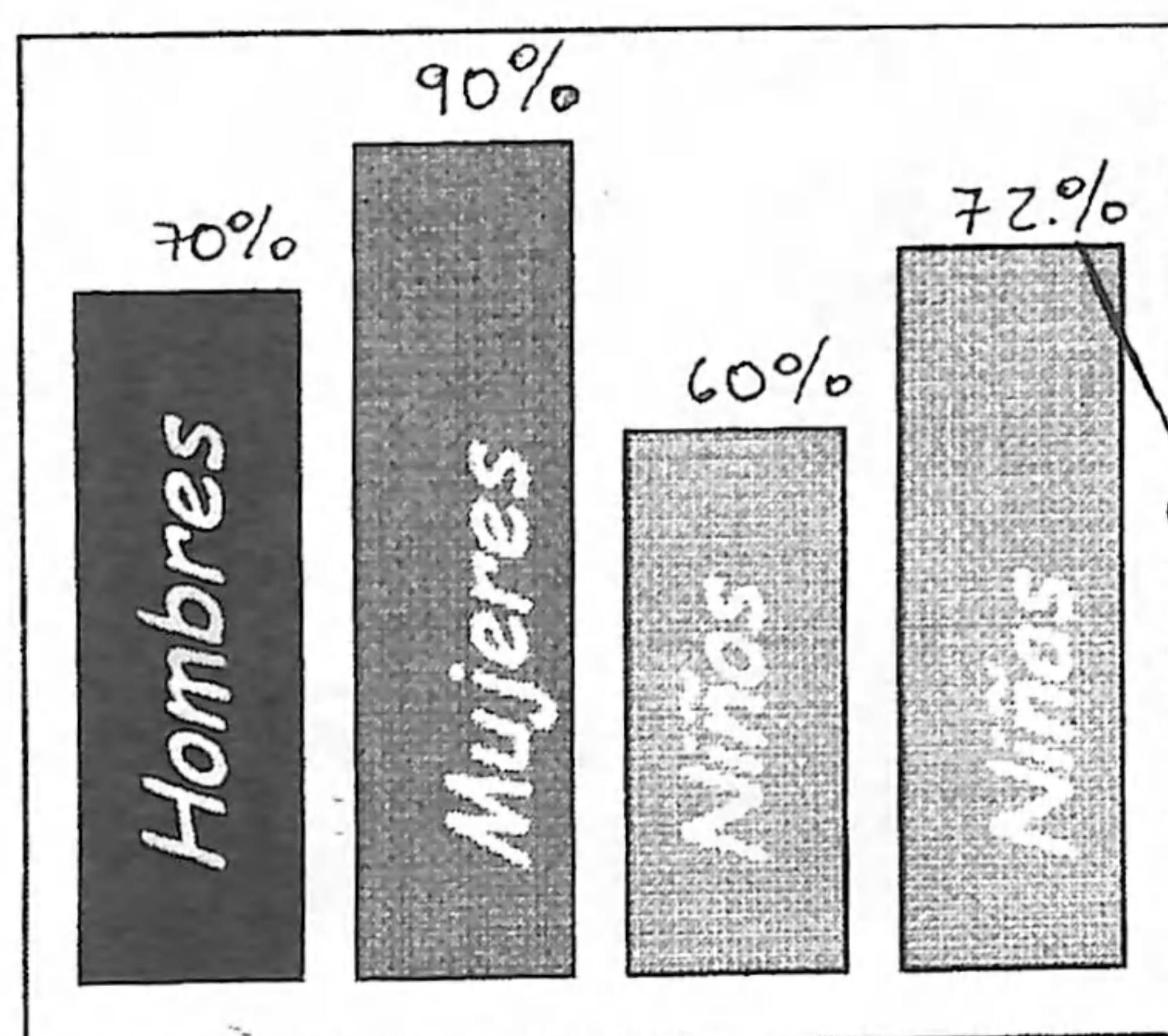
- Fortaleciendo nuestras organizaciones.
- Nombrando representantes ante los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, capacitándolas, apoyándolas y dándole seguimiento a su participación y propuestas.
- Teniendo seguridad en nosotras mismas.
- Expresando nuestras demandas.
- Conociendo las demandas de las demás mujeres.



El enfoque de género enriquece las políticas públicas, porque:

1. Permite que se tenga un diagnóstico completo de los efectos y del impacto desigual de las políticas públicas en las mujeres y en los hombres.
2. Se visualizan las inequidades y las desigualdades que afectan a las mujeres.
3. Se logra mayor eficiencia y eficacia en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas y programas de desarrollo.
4. Utilizan información separada para las mujeres y para los hombres, ya que tienen diferentes problemas.
5. Se toman en cuenta las diferencias entre las mujeres y los hombres en la toma de decisiones y el presupuesto.

Por ejemplo: si vamos a hacer una política para resolver el problema del desempleo, es conveniente conocer qué porcentaje de mujeres están desempleadas, cuántas están embarazadas, cuántas son jefas de hogar, etc.



ES IMPORTANTE SABER QUE EN GUATEMALA, LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL OBLIGA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA A FORMULAR TODOS SUS DATOS DESAGREGADOS POR SEXO.

Antes se creía que cuando se hablaba de políticas públicas se tomaba en cuenta automáticamente la situación de las mujeres, pero la experiencia nos ha enseñado que eso no es así y la teoría de género nos ha dado las herramientas para comprender y cambiar esta situación.

¿TEORÍA DE GÉNERO?
¿QUÉ ES ESO?



Para comprender este términos es importante conocer primero lo que es sexo y género.

¿Y QUÉ DIFERENCIA
HAY ENTRE "SEXO"
Y "GÉNERO"?



Veamos:

El **SEXO** son las características físicas, biológicas y fisiológicas de las mujeres y de los hombres. El sexo lo determina la naturaleza por medio de los genes.

"La palabra **sexo** se refiere a la descripción biológica entre mujeres y hombres y no determina necesariamente los comportamientos." OXFAM, 1997.

Por lo tanto el sexo es algo que No se puede cambiar o por lo menos no tan fácilmente.

Ejemplo:



SÓLO LAS MUJERES PODEMOS DAR A LUZ.

Con **GÉNERO** nos referimos a las características sociales de las mujeres y de los hombres, que dictan cómo debemos pensar, sentir y actuar las mujeres y los hombres.

“La palabra **género** designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre; y a la relación de subordinación entre ambos. Tomado de: OXFAM, 1997.

El género dicta lo que es adecuado y lo que se espera de una persona por el hecho de ser hombre o mujer.

Por fortuna, las características que corresponden al género, son *aprendidas*,



LAS DIFERENCIAS SEXUALES

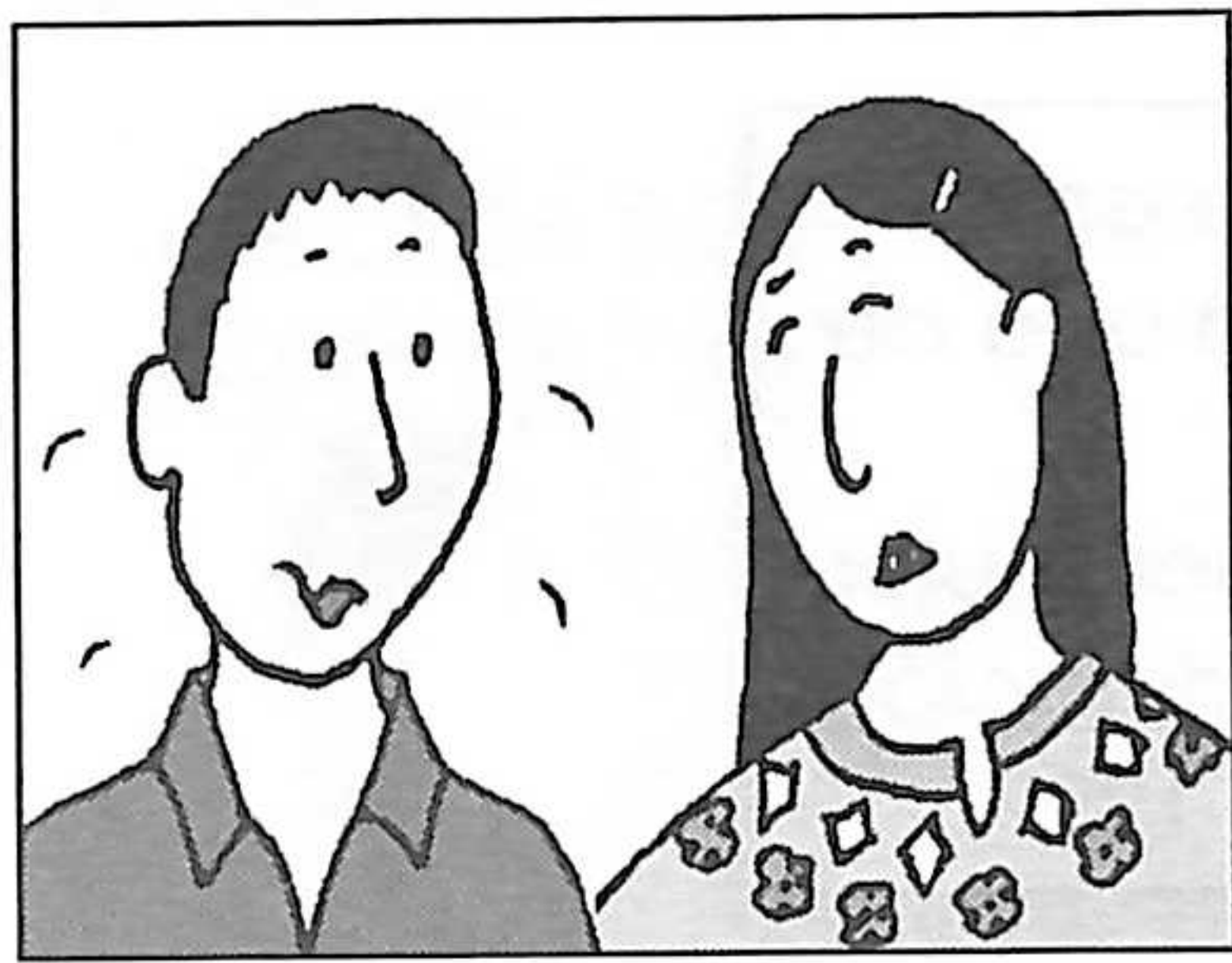
no son lo mismo que:

LAS DESIGUALDADES POR GÉNERO

Nuestra lucha por una sociedad mejor, no está basada en las diferencias biológicas por sexo, sino en la desventaja de las mujeres con relación a los hombres sobre la base de las *desigualdades por género* que se dan en forma de subordinación, opresión, falta de acceso a los recursos, pocas oportunidades de educación, violencia y pobreza.

Nuestros esfuerzos se deben dirigir a modificar los patrones culturales que ven "natural" lo que es social y cultural: la opresión de las mujeres.

La cultura de cada lugar determina de manera diferente y desigual lo que es adecuado y permitido a las mujeres y a los hombres, en relación a comportamientos, actitudes y actividades.



Debido a esto, las mujeres y los hombres gozan de diferentes derechos, valores, tareas, libertades y oportunidades lo que regula las relaciones entre los sexos. Todo ello se transmite durante la crianza de las niñas y los niños y se refuerza a lo largo de toda la vida por medio de la familia, la escuela, los medios de comunicación y la iglesia.

En las culturas patriarcales, es decir en donde los recursos y las decisiones giran alrededor de los hombres como figura principal, la cultura dicta a las mujeres y a los hombres cómo deben comportarse.

Por ejemplo: Las niñas deben ser sumisas, aprender los oficios domésticos, no discutir, no proponer, tener muchos hijos o hijas y no ir a la escuela.

Los niños deben mandar, ir a la escuela, tomar decisiones, tener muchas mujeres para ser más hombres y no deben llorar.

LA MUJER ES DE SU CASA

EL HOMBRE, DE LA CALLE



SE NOS DICE QUÉ SE ESPERA DE NOSOTRAS, Y CUÁL ES LA CONSECUENCIA SI NO LO HACEMOS.

Las mujeres y los hombres debemos construir un nuevo sistema en el que tengamos las mismas oportunidades y el mismo valor, tanto en la casa como en la sociedad.

Veamos otros conceptos para comprender el enfoque de género.

Debido al desarrollo alcanzado, las actividades de las mujeres abarcan simultáneamente tres grandes esferas de trabajo, por lo que se dice que desarrollan un triple rol.

A estos tres roles se les ha llamado:

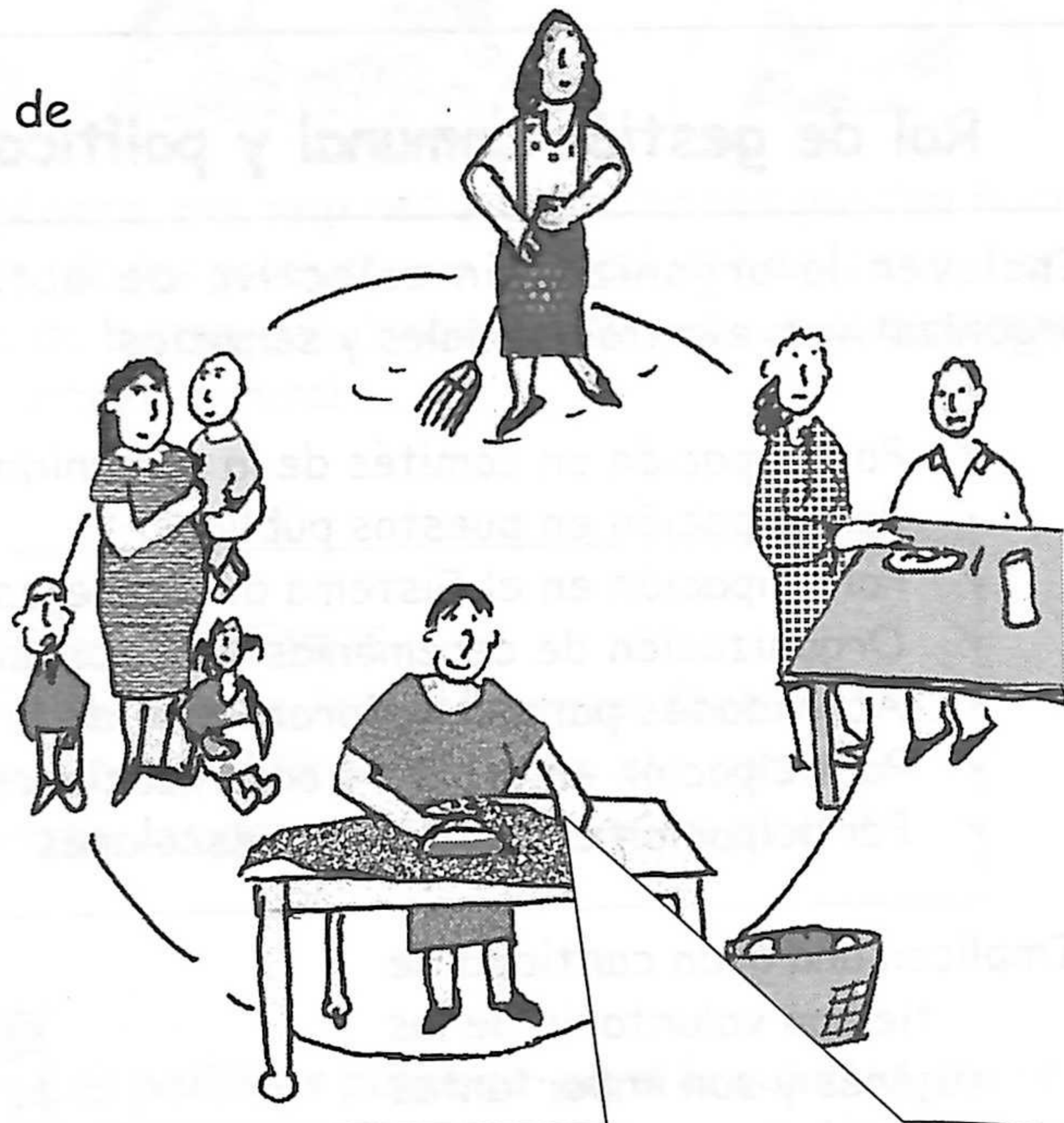
1. Rol reproductivo,
2. Rol productivo y
3. Rol de gestión comunal y política comunal.

Veamos uno por uno...

1 Rol reproductivo:

Es el conjunto de actividades que incluye el cuidado y el mantenimiento del hogar, gestar y dar a luz, criar y educar a las hijas y a los hijos, cuidar la salud de todas las personas de la familia, incluidas las ancianas, preparar alimentos, recolectar agua y leña, hacer las compras y los quehaceres domésticos.

Se dice que el trabajo de la mujer es **invisible** porque sus actividades reproductivas no se valoran ni se pagan. Estas actividades **NO** son consideradas económicas y no se toman en cuenta en las cuentas nacionales aunque son un trabajo.



VISIBILIZAR NUESTRO TRABAJO ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE TODA POLÍTICA CON ENFOQUE DE GÉNERO.

2 Rol productivo:

Son las actividades que producen algún ingreso económico como: cultivos y cría de ganado, preparación de artesanías, empleo remunerado, transformación de materias primas, producción de bienes y servicios para el consumo de la familia y para la venta.



Las fuerza de trabajo es nuestra capacidad para realizar actividades, reconocidas como trabajo que genera un ingreso.

3 Rol de gestión comunal y política comunal:

Incluyen la organización colectiva de actividades políticas y organizativas, eventos sociales y servicios:

- ✓ Participación en comités de la comunidad
- ✓ Participación en puestos públicos
- ✓ Participación en el Sistema de Consejos de Desarrollo
- ✓ Organización de ceremonias y celebraciones,
- ✓ Actividades para el mejoramiento de la comunidad,
- ✓ Participación en grupos y organizaciones,
- ✓ Participación en actividades escolares

Implican una gran cantidad de tiempo voluntario de las mujeres y son importantes para el desarrollo social y espiritual de las personas de la comunidad. Son además un medio para la organización y la autodeterminación de la comunidad.



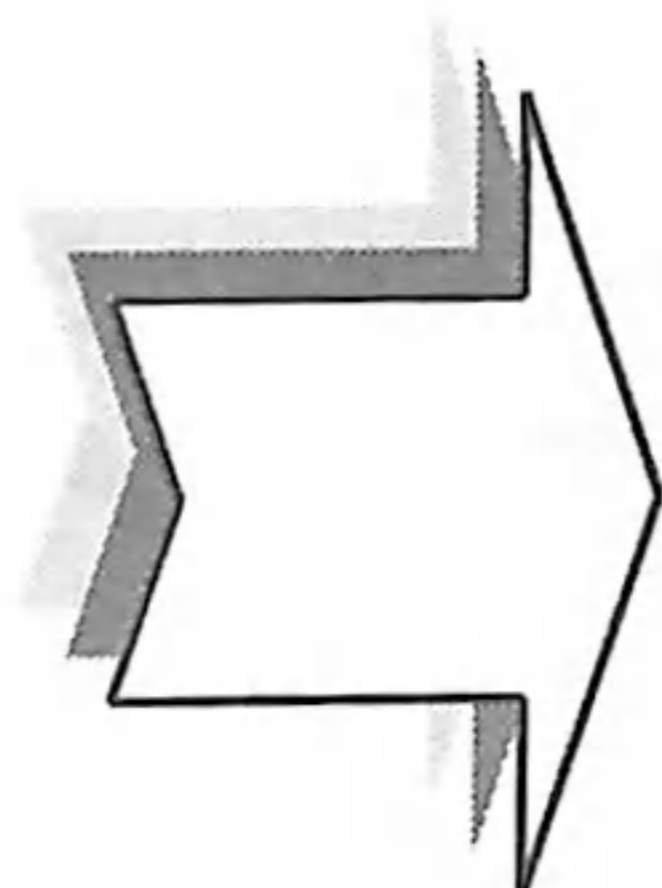


Bajo la perspectiva de género, las mujeres y los hombres pueden hacerse cargo del total de las actividades productivas, reproductivas (con excepción de dar a luz que es propio de las mujeres) y comunitarias que se desempeñan en la sociedad, sea ésta urbana o rural.



REFLEXIONEMOS

¿Es justo que los gobiernos formulen y ejecuten políticas públicas sin tomar en cuenta las necesidades de las mujeres?



Las políticas públicas para la equidad de género sirven para transformar la condición y la posición de las mujeres para lo cual, se basan en satisfacer sus necesidades prácticas y los intereses estratégicos.

Cuando hablamos de la **condición** de las mujeres, nos referimos a su vida material, la que como ya sabemos es bastante **precaria**: Agua potable, vivienda, alimentación, vestido, educación, créditos, trabajo y otras.



Es decir todo lo que necesitamos para vivir.



Mientras que al hablar de la **posición**, nos referimos a su lugar social en relación con los hombres, las desigualdades que enfrenta, la violencia y sus pocos espacios de participación y de toma de decisiones.

¿QUÉ SON LAS NECESIDADES PRÁCTICAS DE LAS MUJERES?

Son las que se relacionan con las condiciones de insatisfacción por **carencias** materiales. Estas necesidades son fáciles de medir y se satisfacen con recursos materiales tales como:

- ❖ agua potable,
- ❖ servicios sociales,
- ❖ créditos,
- ❖ educación,
- ❖ equipo,
- ❖ capacitación técnica,
- ❖ escuela...



... GUARDERÍA, etc.

La mayoría de los proyectos de desarrollo se orientan a satisfacer estas necesidades básicas mediante el **acceso** a bienes materiales y servicios.



ES DECIR, ¿QUE AFECTAN MÁS LA CONDICIÓN QUE LA POSICIÓN DE LAS MUJERES?

Exactamente.

¿Y LOS INTERESES ESTRATÉGICOS DE LAS MUJERES?



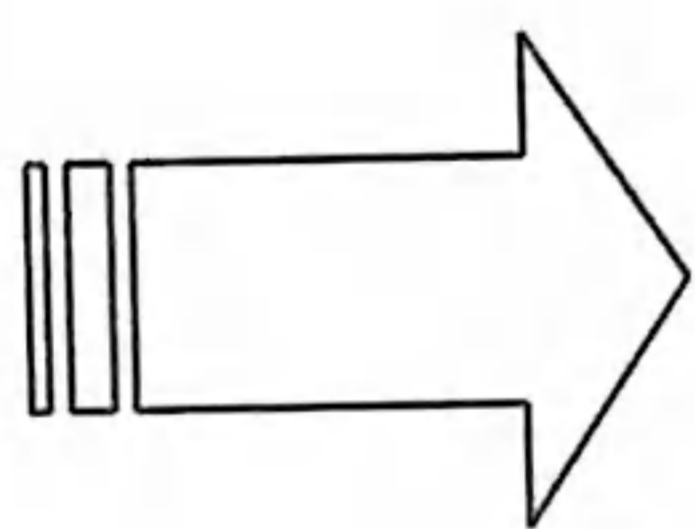
Son los que buscan la equidad entre las mujeres y los hombres. Tienen que ver con la posición de desventaja de las mujeres en relación a los hombres y con las oportunidades para su desarrollo personal y político.

POR EJEMPLO: CUANDO OCUPAMOS PUESTOS DE ALCALDESAS Y PARLAMENTARIAS, EN DONDE PODEMOS TOMAR DECISIONES FAVORABLES AL DESARROLLO DE LAS MUJERES, ESTAMOS SATISFACIENDO NUESTROS INTERESES ESTRATÉGICOS.

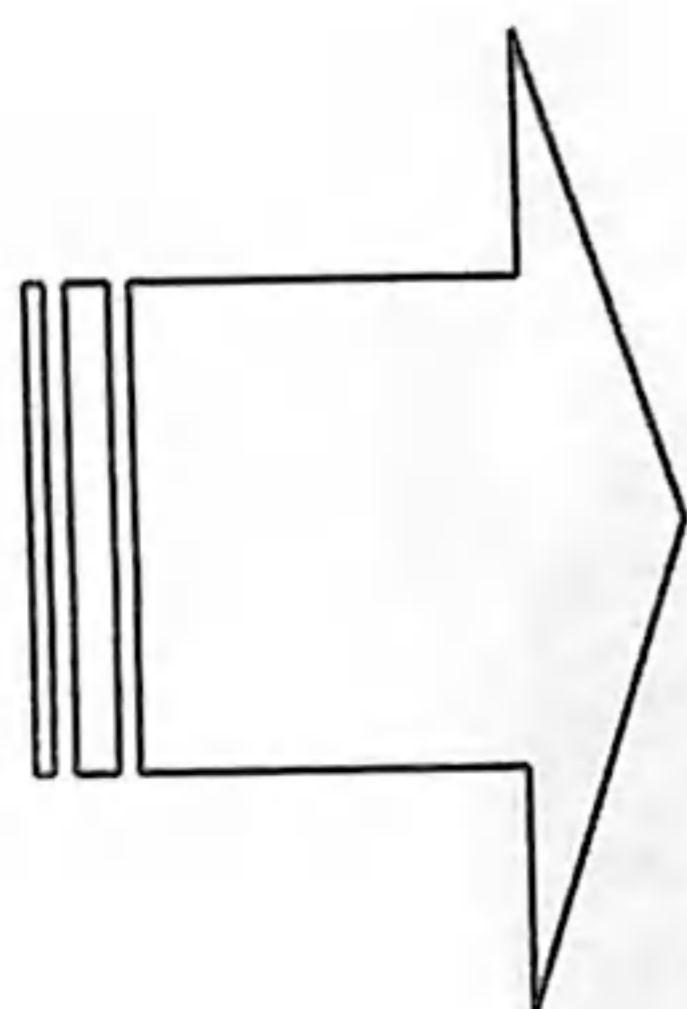
Para satisfacer los intereses estratégicos es necesario que se tome conciencia de la desigualdad, que se den cambios en los patrones de conducta y en las actitudes de la población. Todos los esfuerzos deben ocuparse tanto de la condición y las necesidades prácticas, como de la posición y los intereses estratégicos de las mujeres.



Pero esto sólo será posible si las políticas públicas garantizan la equidad e igualdad de género. Veamos cuál es la diferencia entre "igualdad de género" y "equidad de género":



Igualdad de género: es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres.



Equidad de género: es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, edad, género, religión, clase, etnia).

En resumen podemos decir que gracias a la teoría de género podemos identificar las desigualdades y situaciones que enfrentamos las mujeres y aplicar el enfoque de género significa ver y actuar según la situación de las mujeres y los hombres y la relación de poder que existe entre ambos para eliminarla.

Enfoques sobre la participación de las mujeres en el desarrollo.

MED: "Mujeres en Desarrollo"

Los modelos de desarrollo desde los años 70 enfocaron sus esfuerzos en combatir la pobreza sin incluir el enfoque de género.

Con el enfoque de Mujeres en Desarrollo se realizaron proyectos de desarrollo para las mujeres que atendían únicamente sus necesidades prácticas, sin afectar su situación social y política, por ejemplo: proyectos de nutrición infantil, huertos familiares, créditos, agua potable y caminos.

Se partía de la idea de que lo que era bueno para la familia era bueno para las mujeres, pero la experiencia mostró que eso no era necesariamente así ya que las mujeres no tenían voz en las decisiones de la familia, la comunidad y la sociedad. No participaron en las decisiones importantes que les afectaban, no tuvieron las mismas oportunidades de formación personal que los hombres, de salud, a decidir sobre su cuerpo, fertilidad y sexualidad.

¿QUIERE DECIR QUE SÓLO SE ENFOCABAN EN LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES?



Así es, y no afectaban las relaciones de poder entre hombres y mujeres. A este enfoque se le llamó mujer en desarrollo, porque veía a las mujeres separadas de la comunidad y la sociedad, por lo que no se podían cambiar las relaciones de poder entre ellas y los hombres. Además, muchas veces en vez de disminuir, aumentó la carga de trabajo para las mujeres sin recibir a cambio algún beneficio.

Este enfoque dio paso en la década de los 80 a:

GED: "Género en Desarrollo"

Este enfoque dio paso en la década de los 80 a Género y Desarrollo o GED, se propuso afectar las relaciones de poder y subordinación entre las mujeres y los hombres, por lo que el trabajo de sensibilización con los hombres se hizo necesario y la construcción de una nueva masculinidad empezó a tomar importancia.

Este enfoque también dio luces sobre la importancia de la participación política de las mujeres y la adquisición de conocimientos y habilidades para participar en la toma de decisiones públicas y privadas. Proyectos con fuerte componente de capacitación social y personal y de organización y participación política de las mujeres alcanzaron un lugar importante y se avanzó en la disminución de la subordinación entre hombres y mujeres.

NUESTRO TRABAJO EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO ES PARTE DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DESARROLLO, EN DONDE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TOMAMOS LAS DECISIONES IMPORTANTES.



Las iniciativas de GED promueven cambios en la posición de personas y grupos por medio del **empoderamiento** personal y social.

LA PALABRA **EMPODERAMIENTO** VIENE DE PODER, PERO EN ESTE CASO SE TRATA DE UN PODER POSITIVO Y CREATIVO, NO DE UN PODER AUTORITARIO QUE DEJA AFUERA DE LAS OPORTUNIDADES, A MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN.



El empoderamiento busca fortalecer la capacidad de negociación, la valoración y el reconocimiento de los aportes de las mujeres. Busca también la participación y la igualdad de oportunidades así como la eliminación de la subordinación.

Es una estrategia importante para generar y consolidar los procesos de desarrollo y crecimiento personal y colectivo.



POR MEDIO DEL "EMPODERAMIENTO", LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS CONQUISTAN TRES TIPOS DE PODER:

- ✓ **PODER SOCIAL:** acceso a información, conocimientos, a redes sociales y a recursos financieros.
- ✓ **PODER POLÍTICO:** acceso a los procesos democráticos de toma de decisiones que les afectan.
- ✓ **PODER PSICOLÓGICO:** toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. Se alcanza mediante la autoestima personal y la recuperación de la dignidad como personas.

(GTG, 1997)

Debido a que la condición de las mujeres en Guatemala todavía es muy precaria y a que sus necesidades prácticas no están satisfechas, es necesario desarrollar proyectos como:

- ❖ *agua entubada,*
- ❖ *vivienda, créditos,*
- ❖ *huertos familiares y otros,*

Pero acompañados de procesos de:

- ❖ *capacitación,*
- ❖ *empoderamiento y*
- ❖ *organización*

Que mejoren su situación política y social.



ES DECIR, QUE MEJORE LA CONDICIÓN PERO TAMBIÉN LA POSICIÓN.

SÍ PORQUE A MÍ ME CONTARON QUE A DOÑA MARTA LE DIERON UN CRÉDITO CON EL QUE COMPRÓ CERDOS, LOS VENDIÓ Y GANÓ ALGO DE DINERO, PERO SU ESPOSO SE LO QUITÓ PARA IR A TOMAR. AHORA ELLA TIENE LA DEUDA PERO NO EL DINERO.



Eso pasa cuando no estamos empoderadas para defender nuestros derechos en la casa y en la comunidad, por eso insistimos en la necesidad de que los proyectos afecten tanto la condición como la posición de las mujeres.

CAPÍTULO III

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVEN LA EQUIDAD DE GÉNERO

Las mujeres y los hombres somos agentes activos de nuestro desarrollo, y del desarrollo social, siempre que tengamos acceso a los recursos y las oportunidades sobre una base igualitaria y que las políticas públicas con enfoque de género se **institucionalicen**.



¿QUE SIGNIFICA INSTITUCIONALIZACIÓN?

Institucionalización significa que las mujeres participemos en todos los niveles de negociación y decisión política para asegurar la igualdad y la equidad en las estructuras públicas.

Las políticas públicas que promueven la equidad de género dependen de la posición e intención del gobierno y de sus instituciones y de la organización de las mujeres, quienes deben expresar y defender sus demandas.

Existen por lo menos dos condiciones que el gobierno debe cumplir para institucionalizar las políticas públicas con enfoque de género:

1. *Voluntad Política*
2. *Existencia de una instancia de la mujer que esté institucionalizada*



Voluntad Política al más alto nivel de las instancias del gobierno que toman decisiones sobre las políticas públicas, las prioridades nacionales y la asignación del presupuesto fiscal para su ejecución.

ESTA ES LA CONDICIÓN MÁS IMPORTANTE.

La voluntad política permitirá que se apliquen las políticas públicas y que se asigne el presupuesto respectivo.



SI NO SE ASIGNA DINERO, SABREMOS QUE NO HAY VOLUNTAD POLÍTICA.



Existencia de una instancia de la mujer que esté institucionalizada.

Esta instancia deberá:

1. Coordinar, diseñar, asesorar y evaluar políticas para la equidad de género.
2. Coordinar acciones con otras instituciones del Estado, asesorarlas y acompañarlas para que trabajen a favor de las mujeres.
3. Negociar e incidir para lograr la agenda por la equidad, o sea que haya compromisos y voluntades políticas para trabajar a favor de las mujeres.
4. Monitorear y evaluar si las políticas públicas del gobierno y sus diferentes instituciones están tomando en cuenta a las mujeres, señalando los posibles efectos para los hombres y las mujeres por separado.
5. Dialogar y coordinar acciones con los movimientos de mujeres y otros movimientos sociales, y con los medios de comunicación para que tomen en cuenta a las mujeres.
6. Crear un ambiente social favorable para el desarrollo de las mujeres, compartir la agenda por la equidad de género con la opinión pública y promover la movilización social para su cumplimiento.
7. Monitorear y evaluar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.



REFLEXIÓN

¿Qué instancias de las mujeres conocemos que puedan garantizar la institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género?

Bien, ahora pasamos al siguiente tema que es:



CAPÍTULO IV

AVANCES DE LAS MUJERES

LA LUCHA DE MILES DE MUJERES GUATEMALTECAS A LO LARGO DE DÉCADAS HA CONQUISTADO MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y MAYORES OPORTUNIDADES PARA DESARROLLARNOS EN LO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.



Veamos los avances...

En el año 1945, se logró el derecho al voto para las mujeres que sabían leer y escribir y en 1965 para la totalidad de las mujeres.

desde el año 1982, Guatemala es parte de los Estados firmantes de la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (por sus siglas en inglés CEDAW);

en 1995, Guatemala se adhirió a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing;

en 1996, los Acuerdos de Paz incluyen compromisos relacionados con los derechos de las mujeres;

en 1999, el Congreso aprueba la Ley de Dignificación de la Mujer;

en el año 2001, se aprueba la Ley de Desarrollo Social;

en el año 2002, se aprueba la participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y el Reglamento de la Ley de Descentralización que incluyen entre sus principios rectores la equidad de género.

Para hacer posible el cumplimiento de los compromisos relacionados con las mujeres en los Acuerdos de Paz se crean dos entidades:

- ❖ *la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y*
- ❖ *el Foro Nacional de la Mujer (FNM)*

Y en mayo del año 2000, por recomendación del Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo creó:

- ❖ *la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).*

Veamos uno por uno:

❖ Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

DEMI se creó por medio del Acuerdo Gubernativo 525-99:

“con capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena...”



LA DEMI DEBERÁ PROMOVER LA DEFENSA Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS.

❖ Foro Nacional de la Mujer (FNM)

El Foro Nacional de la Mujer fue creado por medio del Acuerdo Gubernativo 105-98, con:



“carácter extraordinario y temporal, y como una instancia plural, amplia y representativa, que garantice la incorporación de las mujeres, organizaciones de mujeres e instituciones estatales vinculadas a la promoción del desarrollo integral de las mujeres, con el objetivo de promover un proceso de participación que viabilice la conciliación y seguimiento de propuestas que incidan en las políticas nacionales de desarrollo humano integral, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Convenios y Tratados Internacionales a favor de las mujeres, ratificados por el Estado de Guatemala, para contribuir a la reconciliación nacional y construcción de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, democrática, equitativa y con justicia social...”

El Foro de la Mujer significó la creación de un proceso de consulta de lo local a lo nacional que promovió una visión multicultural de la promoción y desarrollo de la mujer. El Foro de la Mujer construyó desde esta consulta una Propuesta Nacional de los Ejes de Desarrollo Económico Social, de Participación Cívico Política y Jurídica que más tarde fueron incluidos en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.

❖ La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)



La SEPREM se creó en el año 2000, con carácter de entidad estatal asesora y coordinadora de políticas públicas que propicien condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, atendiendo la diversidad cultural de la nación guatemalteca. La SEPREM se rige por la Ley del Organismo Ejecutivo y su propio reglamento interno.

Gracias a un proceso de negociación entre organizaciones de mujeres y el Presidente de la República, este último nombra a la persona que ejerce el cargo de Secretaria de la Mujer escogiéndola entre una lista de diez candidatas propuestas por las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

Tomando como base el trabajo del Foro Nacional de la Mujer, de organizaciones del Estado y de muchas organizaciones de mujeres, la SEPREM impulsó un proceso de consenso para definir la:

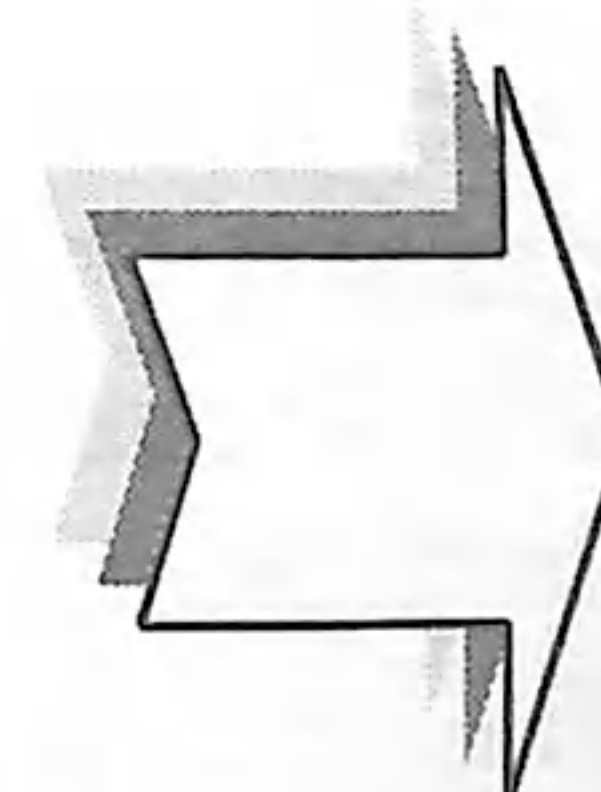
Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.



O SEA QUE LA POLÍTICA DE LAS MUJERES VIENE DE UN AMPLIO PROCESO DE CONSULTA IMPULSADO POR EL FORO NACIONAL DE LA MUJER EN EL QUE PARTICIPARON MUJERES DE TODO EL PAÍS.

Aunque la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 no fueron diseñados dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, sí podemos, dentro de nuestro respectivo Consejo, impulsar su implementación y negociar la inclusión de políticas, planes y proyectos para el desarrollo de las mujeres.

Veamos ahora de qué se trata dicha política.



CAPÍTULO V

POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES 2001-2006

El propósito de esta política es orientar el quehacer económico, político y social del Estado a favor de la promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas.

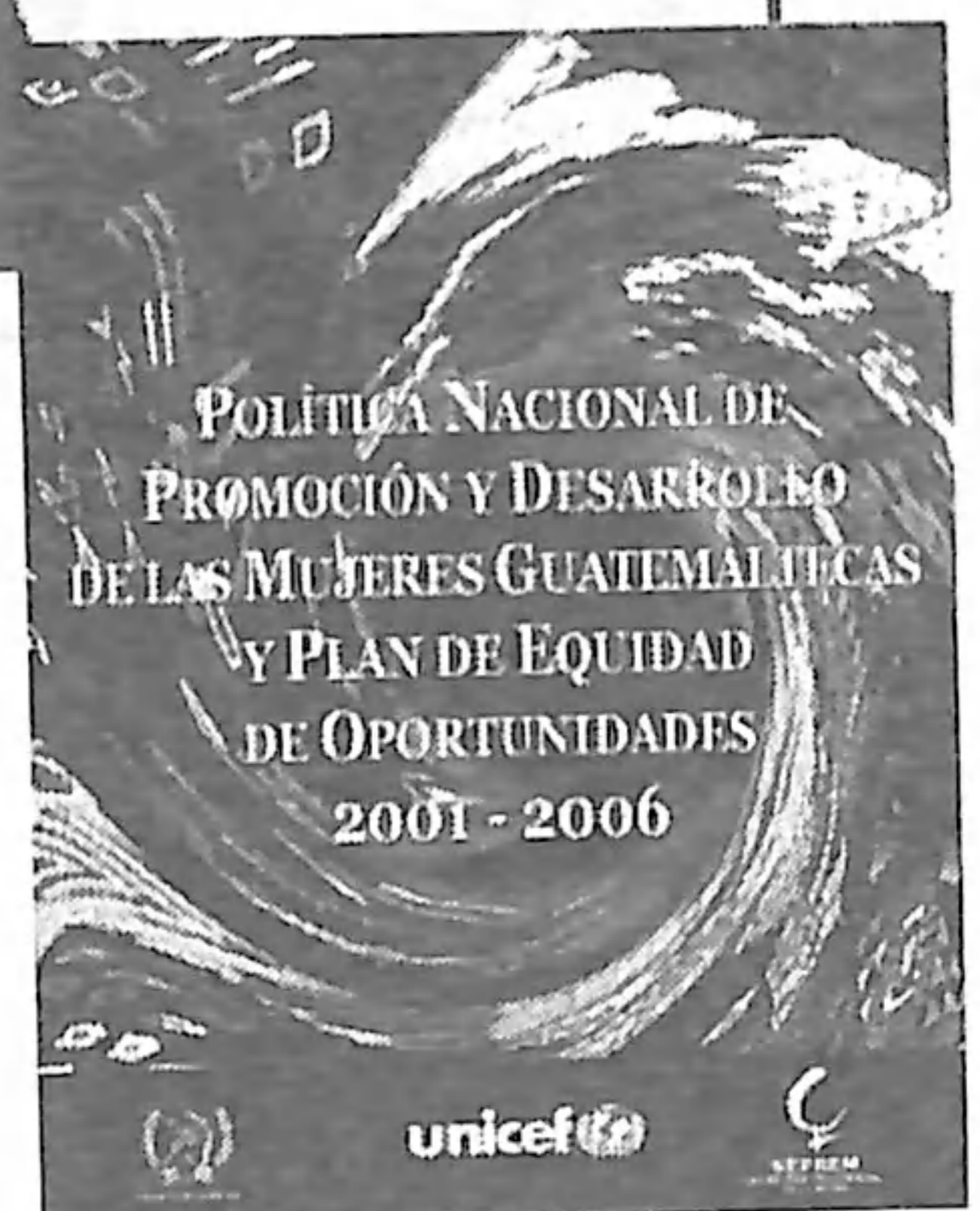
NECESITAMOS POLÍTICAS QUE NOS PERMITAN MEJORAR NUESTRA CONDICIÓN COMO MUJERES.

NECESITAMOS INSTITUCIONES QUE NOS PERMITAN IMPLEMENTAR ESTAS POLÍTICAS HASTA QUE SE INTEGREN PLENAMENTE.



Para este capítulo vamos a necesitar como documento de apoyo:

- ❖ La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres (PNPDM) versión popularizada y versión original.



LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS MUJERES DEFINE NUEVE EJES CENTRALES, CON SUS METAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS:



Cada uno de estos ejes incluye las acciones prioritarias para su cumplimiento, pero requieren de un trabajo minucioso de identificación de los espacios institucionales públicos para su ejecución.

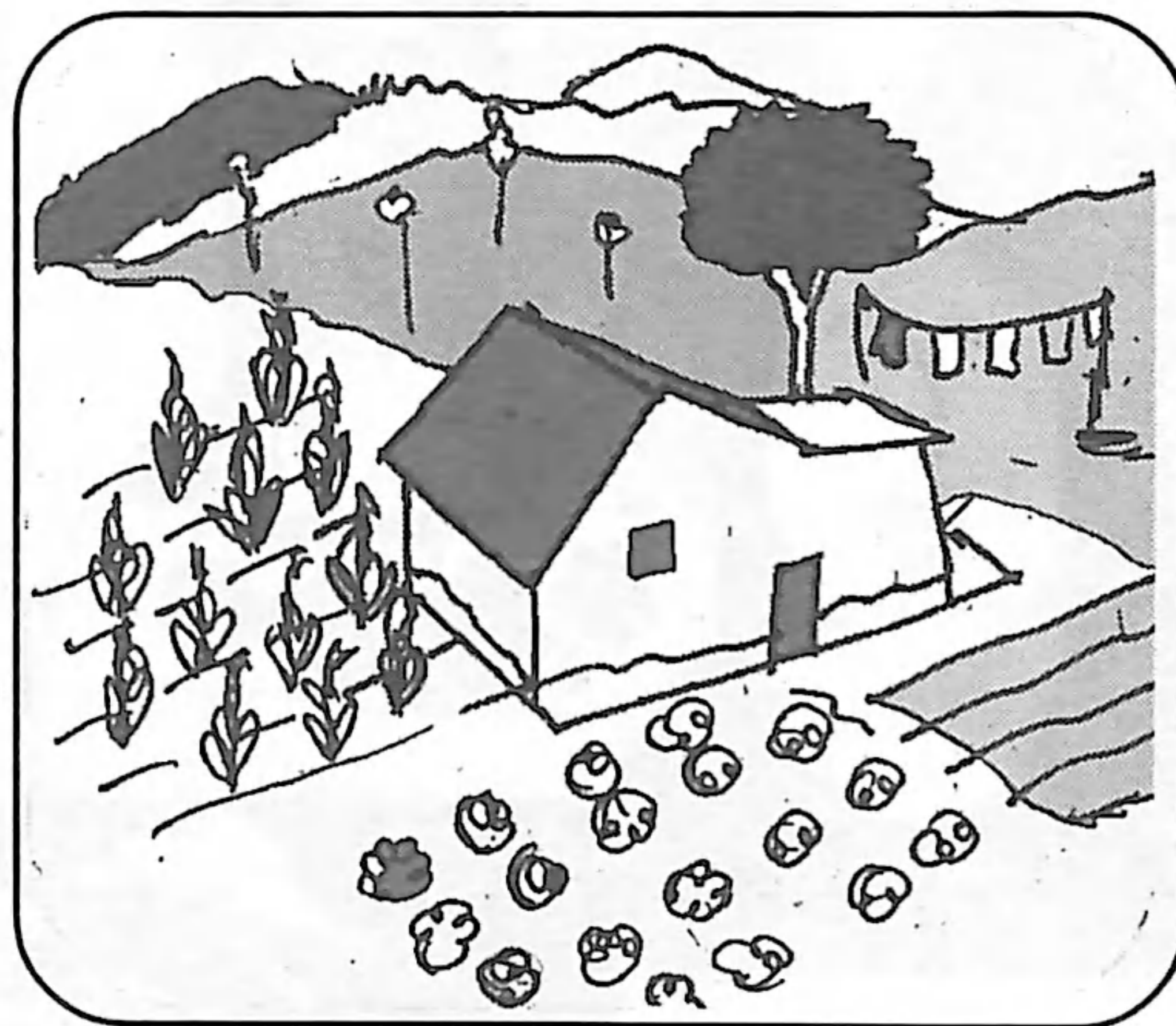
Eje 1 *Desarrollo Económico*



Eje 2 *Trabajo*



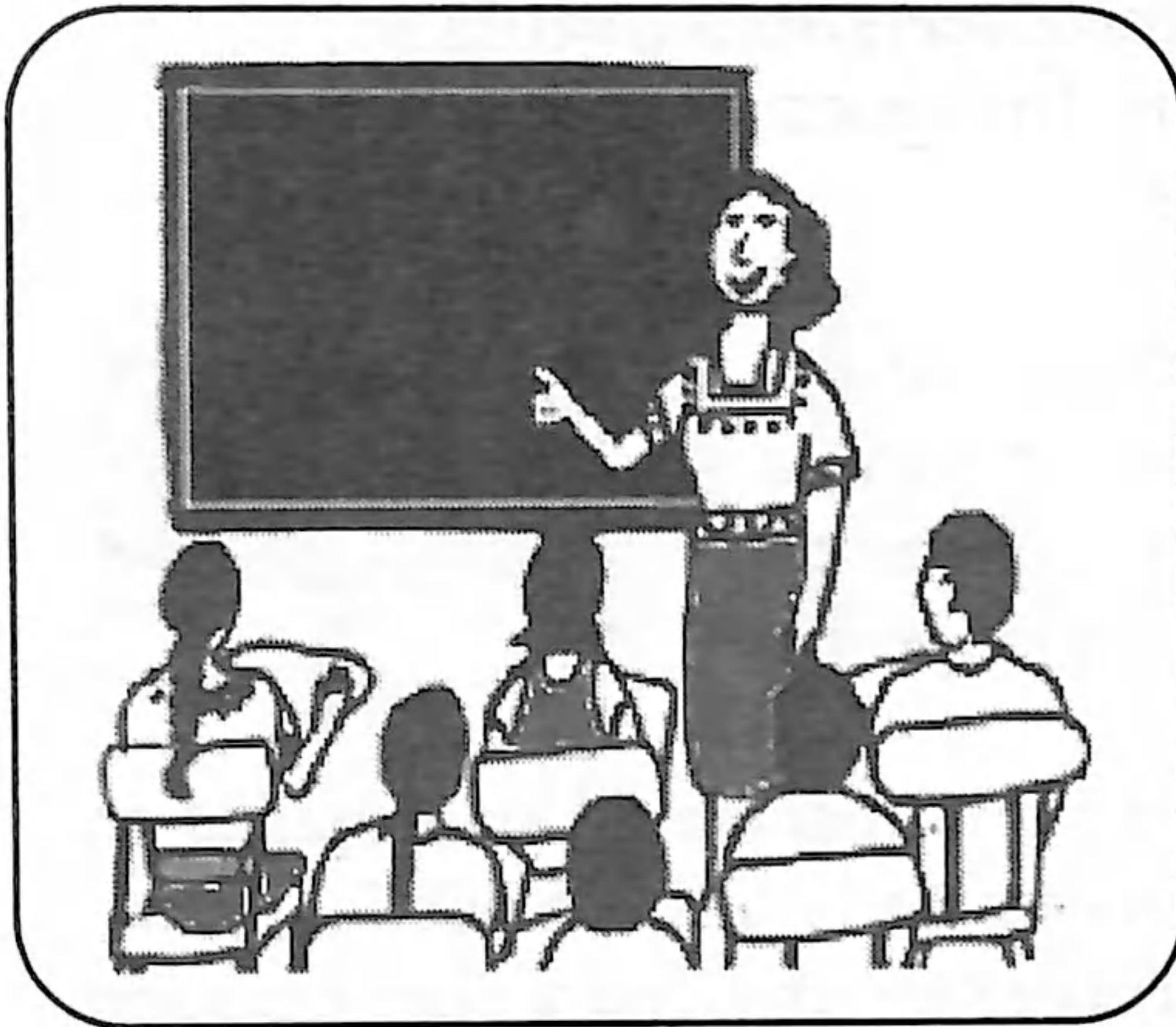
Eje 3 *Tierra y Vivienda*



Eje 4 *Equidad Jurídica*



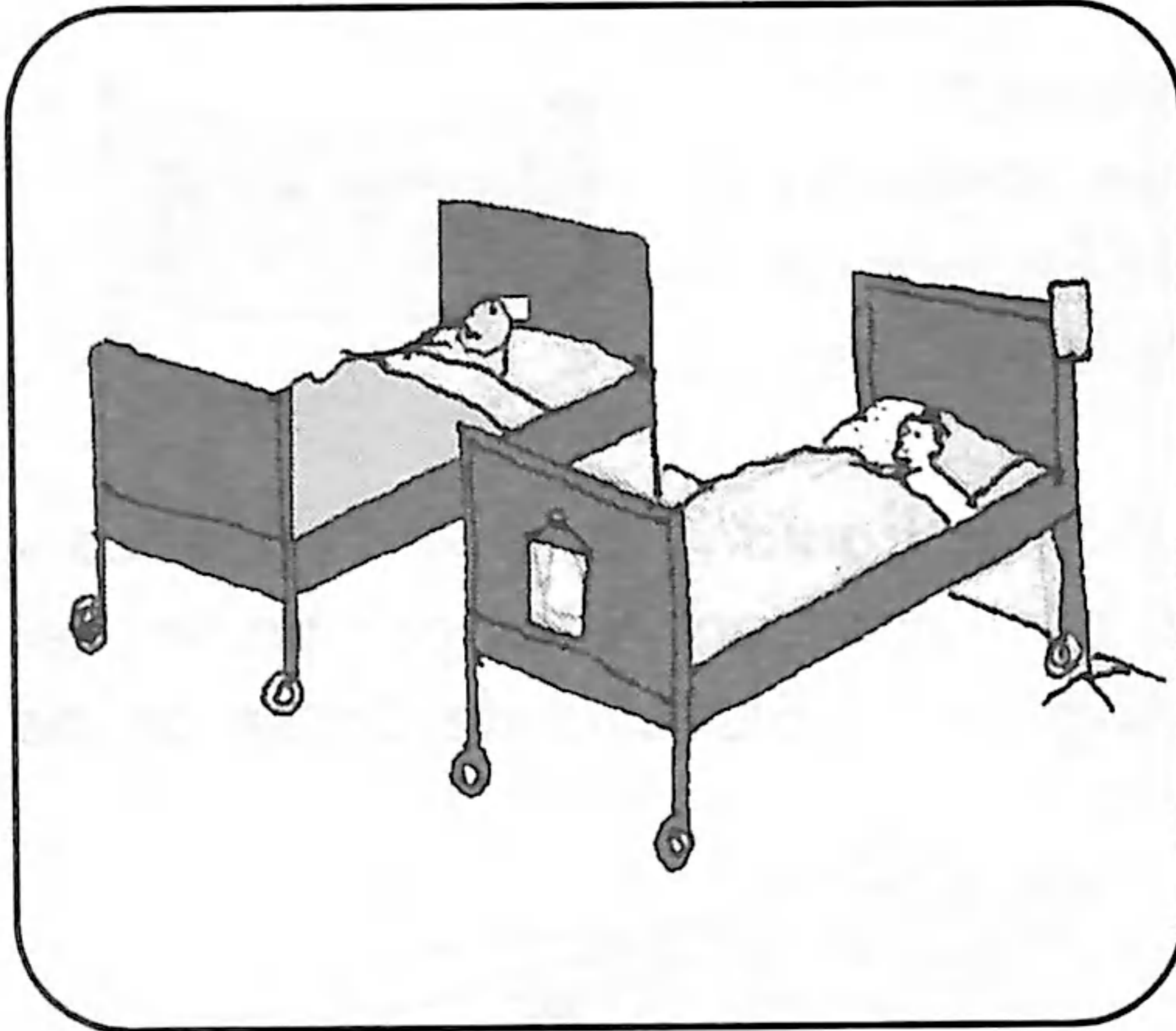
Eje 5 Educación



Eje 6 Mecanismos Institucionales para el avance de la Mujer



Eje 7 Salud Integral



Eje 8 Violencia contra la Mujer



Eje 9 Participación Socio-Política



La Política incluye 4 metas globales para los 9 ejes, que son:



Priorización de las acciones de gobierno a la población de mujeres de todos los grupos etáreos atendiendo las características multiétnicas, pluriculturales, multilingües y condiciones socio políticas del país.

Adecuación de las políticas públicas, legislación, planes, programas y proyectos para la incorporación de las necesidades específicas de las mujeres.



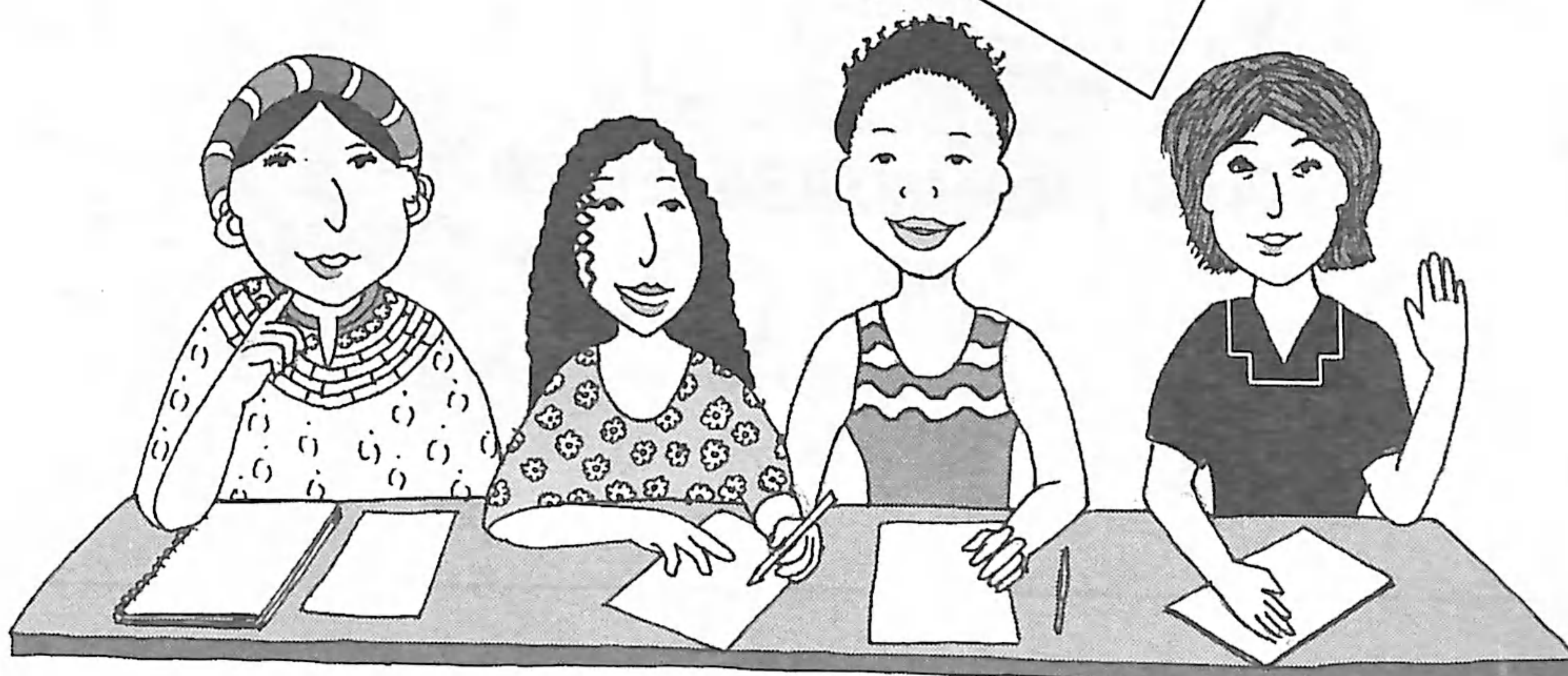
Incremento de la participación de las mujeres en los diferentes niveles de la gestión pública, y en los espacios de representatividad y participación de la sociedad civil para la interlocución con el Estado.

Adecuación de los marcos legales, presupuestarios y mecanismos institucionales que aseguren la institucionalización de la Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres.



Una de las formas de garantizar que el Plan de Equidad de Oportunidades y la Política de la Mujer se convierta en acciones concretas por parte del Estado, es nuestra participación efectiva en el Sistema de Consejos de Desarrollo y el Código Municipal.

AHORA VEREMOS ALGUNOS EJEMPLOS DE LO QUE PODEMOS HACER PARTICIPANDO EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO.



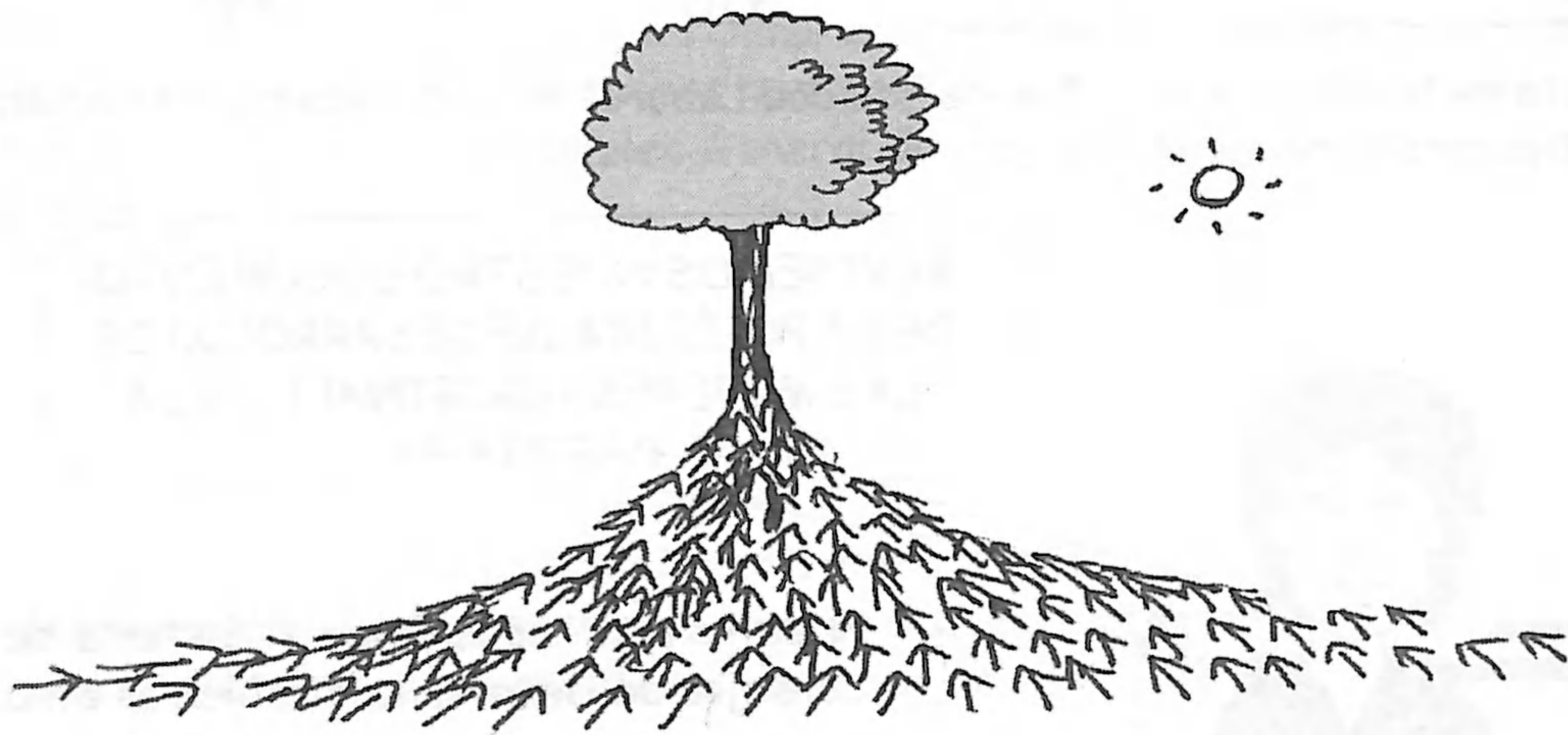
Ejemplos:

- ✓ *IMPULSAR QUE LOS DIAGNÓSTICOS MUNICIPALES TENGAN ENFOQUE DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.*



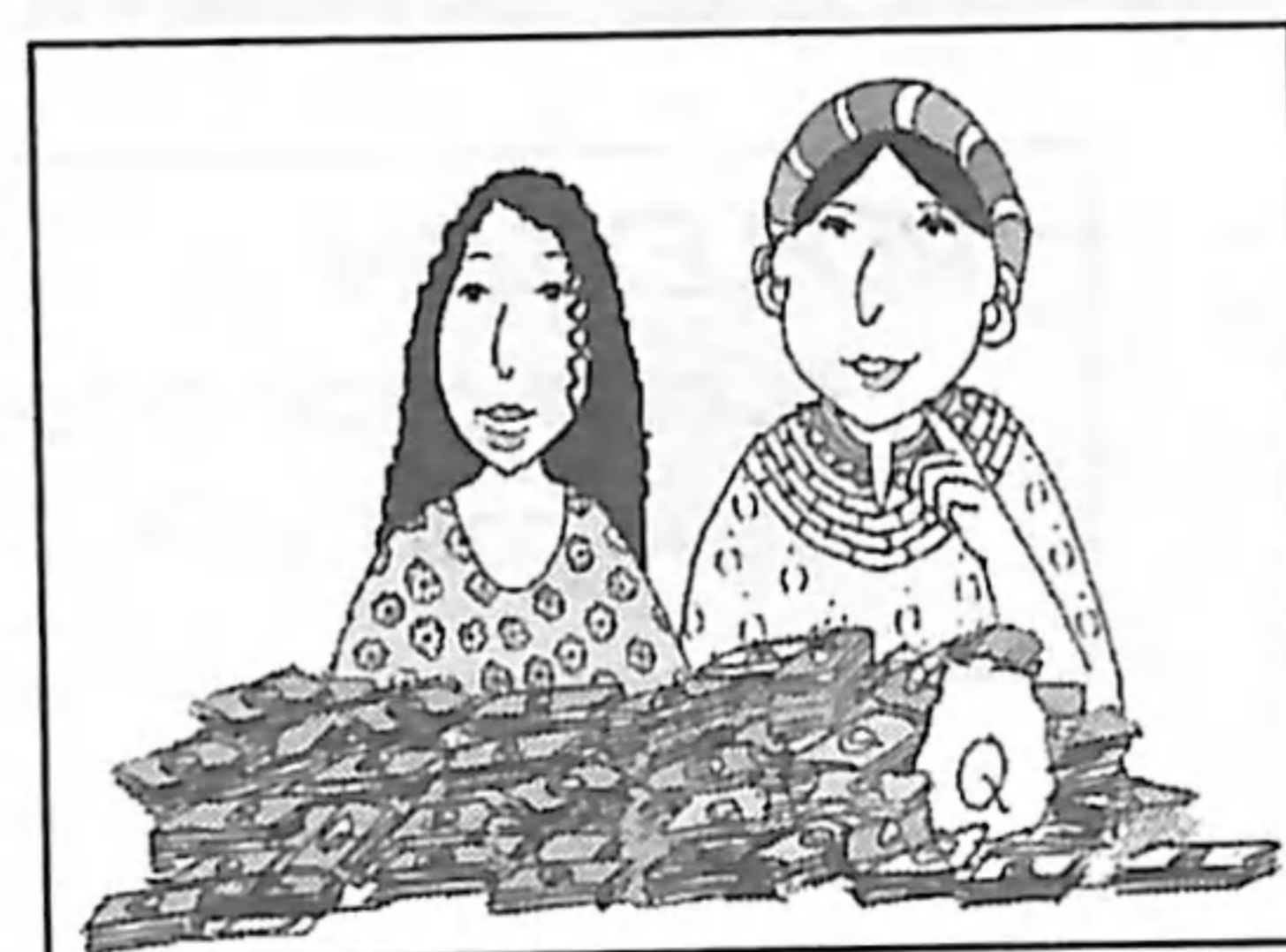
- ✓ *QUE LAS ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP) TENGAN ENFOQUE DE GÉNERO.*

- ✓ *VIGILAR DESDE LOS CODEDE QUE SE ASIGNEN RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL.*



- ✓ *VERIFICAR DESDE LOS CODEDE QUE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LOS FONDOS SOCIALES INCORPOREN POLÍTICAS A FAVOR DE LAS MUJERES.*

- ✓ *REVISAR, DESDE EL ÁMBITO NACIONAL, SI EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA NACIÓN Y LOS FONDOS ASIGNADOS SE DESTINAN AL DESARROLLO DE LAS MUJERES.*



Un ejemplo de aplicación de la Política es nuestra participación en el Consejo de Desarrollo Departamental de Baja Verapaz.

EL CODEDE APROBÓ UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE CUIDADO INFANTIL CON FINANCIAMIENTO TRIPARTITO.



El CODEDE con 60%
La Municipalidad con 30%
La comunidad con 10%

Esta meta aparece en el Eje de Equidad Laboral de la Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres.

REVISEMOS NUESTRO DOCUMENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE LAS MUJERES (ORIGINAL) EN LA PÁGINA 49.



Nuestra participación en el Sistema de Consejos de Desarrollo, también es otro ejemplo de cumplimiento de la Política.

Repitamos el ejercicio de revisar la Política de Desarrollo de las Mujeres (original) página 53, en las Metas del Eje de Equidad Jurídica.

REFLEXION:
¿Cómo podríamos impulsar las metas de la política?

ESTUDIEMOS, CONOZCAMOS Y APROPIÉMONOS DE LA POLÍTICA, ES NUESTRA.



CAPÍTULO VI

CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)²



Este módulo también tiene como objetivo que conozcamos la **CEDAW**, y su importancia para la defensa de los derechos de las mujeres en todo el mundo.

¿QUÉ ES LA CEDAW?

Es un acuerdo internacional o un compromiso firmado por varios países del mundo para respetar los derechos humanos de las mujeres. Esta convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de Diciembre de 1979.

Ese día se dio un gran paso para que las mujeres gocemos de los mismos derechos que los hombres en todas partes del mundo.

De acuerdo con nuestra Constitución Política, los compromisos internacionales firmados por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos, están por encima de las leyes nacionales.

La CEDAW fue ratificada por el Estado de Guatemala en el año 1982 y su Protocolo Facultativo fue aprobado por el Congreso de la República en mayo del año 2002.



O SEA QUE, LA CEDAW DEBE SER CUMPLIDA POR LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y POR TODA LA CIUDADANÍA.

2 Siglas en inglés: Convention for the Elimination of all forms of Discrimination Against Women.



¿PROTOCOLO FACULTATIVO?
¿QUÉ ES ESO?

Protocolo es el procedimiento que sirve para que los compromisos firmados entre los gobiernos puedan ser aplicados en leyes nacionales e internacionales.

Facultativo quiere decir que se denuncia y puede proponer acciones legales, judiciales y administrativas para resolver los problemas que atiende el protocolo.

EN EL CASO DE LA **CEDAW**: LA
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.



¿Y QUÉ MANDA ESTA CONVENCIÓN?

Haciendo un resumen de sus 30 artículos, podemos decir que la **CEDAW** manda lo siguiente:

- ❖ Eliminar la discriminación contra las mujeres, sólo por el hecho de ser mujeres.
- ❖ Igualdad de derechos para las mujeres, cualquiera que sea su estado civil, en la esfera política, económica, social, cultural.
- ❖ Que se promulguen leyes nacionales que prohíban la discriminación contra la mujer.
- ❖ Que se tomen medidas especiales temporales para acelerar la igualdad de hecho entre el hombre y la mujer y disposiciones para modificar los patrones socio-culturales que mantienen la discriminación.
- ❖ Igual acceso a la educación y a los mismos programas de estudio.
- ❖ No discriminación en el empleo y la remuneración.
- ❖ Garantías de seguridad en el trabajo en caso de matrimonio y maternidad.
- ❖ Subraya la igualdad de las responsabilidades del hombre con la mujer dentro de la vida familiar.
- ❖ Servicios sociales para el cuidado de los niños.
- ❖ Atención en salud y planificación de la familia.

¿Y QUIÉN VIGILA PARA QUE ESTO SE CUMPLA?



Un **Comité de Expertas** elegidas por los Estados que son parte de la Convención. Este Comité funciona en la sede de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York.

Aquí es donde los Estados son evaluados en relación con el cumplimiento de la Convención.

O sea que es obligatorio que los Estados presenten informes periódicamente sobre la situación de los derechos de las mujeres.

Pero no sólo este Comité vigila el cumplimiento de la Convención:

las organizaciones de mujeres de la sociedad civil también presentan informes independientes para denunciar la falta de cumplimiento por parte del Estado.



Durante varios años, el gobierno de Guatemala dejó de cumplir con el compromiso de informar al Comité de la CEDAW sobre la situación y condición de las mujeres en nuestro país.

Es hasta el año 2002 que una delegación de alto nivel encabezada por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), presenta el informe.

Luego de revisar el informe de Guatemala, el Comité de Expertas recomendó lo siguiente:



PRINCIPALES ESFERAS DE PREOCUPACIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA CEDAW AL ESTADO GUATEMALTECO

1 Mecanismos Institucionales:

- Examinar y evaluar la coordinación entre las disposiciones institucionales vigentes e informar sobre las medidas de coordinación entre las instancias de la mujer existentes.

2 Evaluación e Impacto:

- Evaluar la repercusión de los actuales programas y medidas de promoción de la mujer.

3 Equidad e Igualdad:

- Reconocer que los términos "equidad" e "igualdad" no son sinónimos intercambiables y que la Convención tiene por objetivo eliminar la discriminación y lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

4 Prostitución y Explotación Sexual de Mujeres y Niños:

- Adopción de medidas para aplicar el Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala.
- Examinar la legislación vigente relativa a la tipificación como delito de la prostitución infantil y la explotación sexual de menores.

5 Empleo:

- Velar por la aplicación de la legislación laboral vigente investigando activamente las supuestas violaciones de los derechos de las trabajadoras.
- Adoptar medidas para fortalecer la capacidad de hacer cumplir las leyes de las autoridades responsables de la inspección laboral.
- Promoción de códigos de conducta más estrictos para el sector privado.

6 Eliminación de Estereotipos Sexistas:

- Dar prioridad a la sensibilización de la opinión pública sobre los derechos de las mujeres, aprovechando las campañas existentes en los medios de comunicación e iniciando nuevas campañas de concientización y educación sobre los derechos humanos de las mujeres; las mismas deben ir dirigidas a mujeres y hombres de todos los niveles de la sociedad.



- ERRADICAR LA OPINIÓN DE QUE LA ÚNICA FUNCIÓN DE LAS MUJERES ES TENER HIJAS E HIJOS.

7 Participación Política y Toma de Decisiones:

- Promover la aprobación del sistema de cuotas de participación de mujeres y hombres.
- Fomentar la participación de las mujeres en la vida pública y política de Guatemala ofreciendo y respaldando programas de capacitación para las dirigentes actuales o futuras y mediante campañas de sensibilización.

8 Salud:

- Aumentar el acceso a los servicios de salud y a la asistencia médica, especialmente en las zonas rurales y, sobre todo, en los ámbitos de la atención prenatal y postnatal.
- Mejorar las políticas y programas de planificación familiar y salud reproductiva, mediante, entre otras, la distribución de métodos anticonceptivos y otras medidas.
- Establecer un programa de salud mental femenino.

9 Legislación:

- Elevar la edad correspondiente para el matrimonio a las mujeres, ya que puede redundar en perjuicio de su salud.

10 Alfabetismo:

- Incrementar los esfuerzos por combatir el analfabetismo, especialmente en zonas rurales y entre la población indígena.
- Formular programas dirigidos a mujeres adultas.

11 Sector Académico:

- Proporcionar datos específicos sobre el número de mujeres profesionales y el tipo de profesión.

12 Trabajo Infantil:

- Adoptar medidas para que todos los niños de Guatemala tengan acceso a la educación básica y al cuidado de la salud.
- Dar cumplimiento a las normas laborales mínimas de la Organización Internacional del Trabajo.

13 Difusión y Seguimiento:

- Responder sobre las presentes recomendaciones en el próximo informe periódico.
- Tomar en consideración el enfoque de género en las Declaraciones, Programas y Plataformas de Acción, adoptadas en Conferencias Mundiales, Cumbres y Sesiones Especiales e informar sobre la aplicación de los aspectos de esos documentos que guarden relación con los artículos de la CEDAW.
- Publicar las recomendaciones generales del Comité y difundirlas a la población, en general, y a los administradores del Gobierno, en particular.
- Difundir, sobre todo, entre las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, el contenido de la Convención y su Protocolo facultativo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".



En el siguiente capítulo veremos la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

CAPÍTULO VII

LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA, ERP

La pobreza y extrema pobreza afectan de forma diferente a las mujeres y a los hombres.

El principal desafío de la sociedad guatemalteca es la reducción de la pobreza generalizada en que vive el **57%** de nuestra población, o sea la mayoría de mujeres y hombres de este país.

La pobreza se concentra en el área rural, sobre todo en el norte (región II) y en el occidente (regiones VI y VII).

Ser pobre significa no poder ejercer nuestros derechos sociales, cívicos y políticos.



LA MAYOR PARTE DE PERSONAS POBRES EN GUATEMALA, SOMOS INDÍGENAS Y MUJERES QUE VIVIMOS EN EL ÁREA RURAL.

En respuesta a esta situación la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, desarrolló un proceso de construcción de Estrategias de Reducción de la Pobreza con base en las propuestas departamentales, municipales y comunitarias.

Este trabajo permitió identificar las causas locales de la pobreza para proponer opciones para su solución, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano Y Rural, en especial en los niveles departamental y municipal.



SEGEPLAN es el ente encargado de realizar la planificación participativa en todos los municipios del país.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE REDUCCÓN DE LA POBREZA?



COMO INTEGRANTES DE LOS CODEDE Y LOS COMUDE, PODEMOS PARTICIPAR EN INCORPORAR LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES EN ESTAS ESTRATEGIAS.

Podemos participar desde la fase de diagnóstico hasta la evaluación y el seguimiento, integrando nuestras demandas en la planificación que se haga en los consejos.



La ERP debe examinar por separado las necesidades de las mujeres y de los hombres, ya que la pobreza les **afecta de forma diferente** en relación con sus derechos, oportunidades, capacidades y seguridad humana.

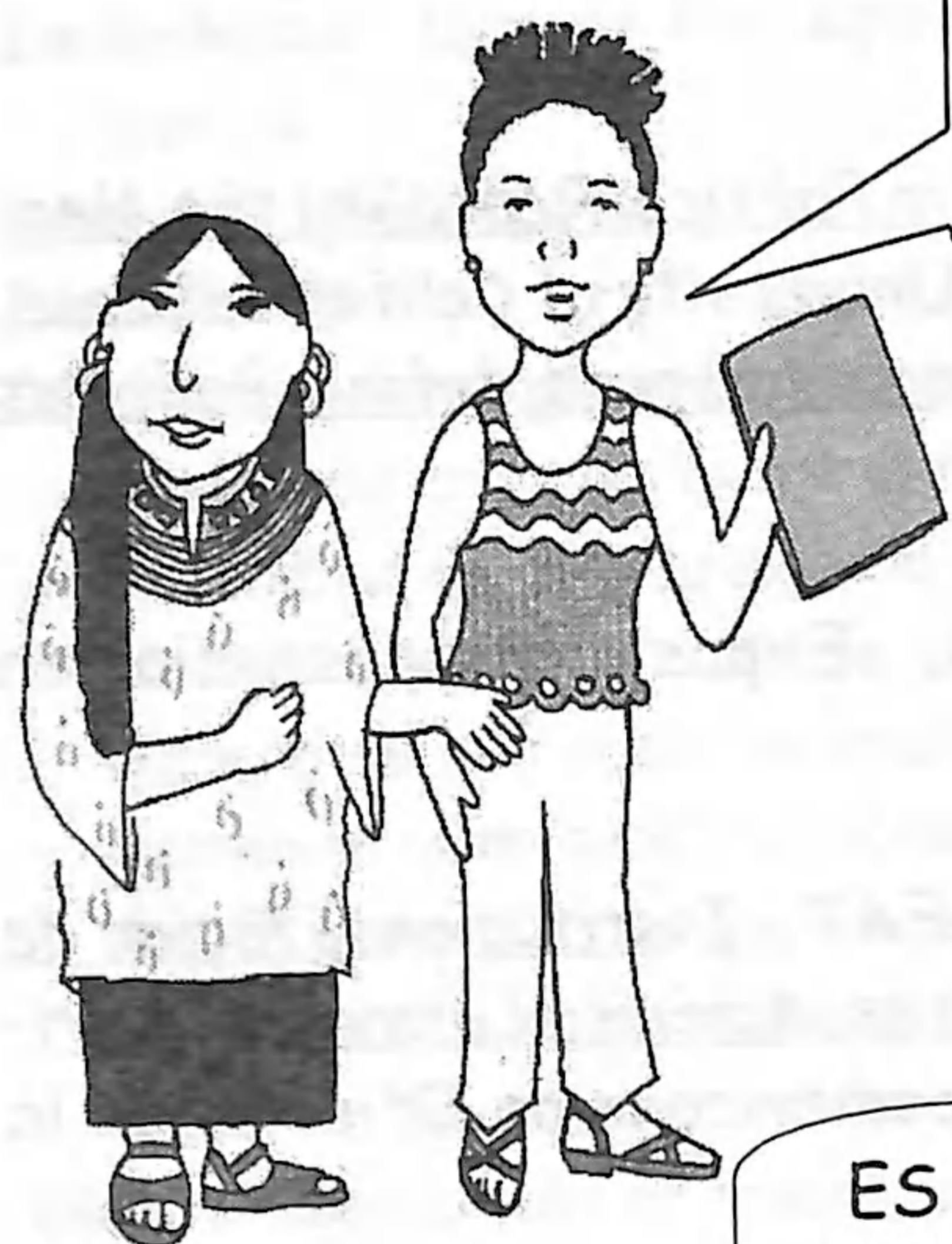


En las ERP de algunos departamentos ya se han tomado en cuenta las necesidades de las mujeres.

Por ejemplo, en el departamento de Baja Verapaz se estableció un:

*“Plan de Educación Departamental para la reducción de la pobreza, con énfasis en la educación para el trabajo con **equidad de género**”.*

Otro proyecto interesante en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza a nivel de municipio, son las campañas para erradicar la discriminación contra la mujer en el Municipio de San Mateo Ixtatán, de Huehuetenango.



COMO MUJERES TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ERP.

Es muy importante introducir la perspectiva de género en las ERP, por el impacto que tienen las acciones de las mujeres en la sobrevivencia y el bienestar de las familias pobres (sobre todo las jefas de hogar).

ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS PRESENTE QUE CONTAMOS CON EL APOYO TÉCNICO DE LOS DELEGADOS DE SEGEPLAN.

REFLEXIONEMOS:

- *¿Cuáles son las principales causas de la pobreza en nuestra comunidad?*
- *¿Cuáles son las principales consecuencias de la pobreza en nuestras comunidades?*
- *¿Cómo nos afecta a las mujeres?*
- *¿Qué solución proponemos para reducir la pobreza en nuestra comunidad?*



En el próximo módulo veremos conceptos fundamentales sobre planificación

BIBLIOGRAFÍA

- 1996 **Aguilar Urizar, Yolanda.** Capacitando desde la perspectiva de género. Manual para facilitadoras y facilitadores. PAMI, Agencia para el Desarrollo Internacional.
- 1996 **Aguilar Villanueva, Luis.** El estudio de las Políticas Públicas. Colección de Antología de Políticas Públicas. Editorial, Porrúa.
- 1996 **Aguilar Villanueva, Luis.** Problemas Públicos y Agenda de Gobierno. Colección de Antología de Políticas Públicas. Editorial, Porrúa.
- 1999 **Bardach Eugene.** The Skill Factor in Politics: Repealing the Mental Commitment Laws in California. University of California Press. Berkeley. CIDE México. Los ocho pasos para definir Políticas Públicas.
- 2001 **Belkys Mones.** Asesora UNFPA. Exposición presencial en SEPTEM, 2001.
- 1999 **Belkys Mones.** Consultora UNFPA-EAT, Institucionalización de Políticas para la Equidad de Género en América Latina y el Caribe, presentado en Seminario Latinoamericano de Oficinas de la Mujer.
- 2001 **Birgitta Hedman, Francesca Peruchi y Pehr Sundstrom** (Estadísticas de Género)
- 1998 El camino a la equidad. Compartiendo experiencias y conocimientos de proyectos de desarrollo. Embajada Real de los Países Bajos, ACIDI, Fundación Esquel, Proyecto Desarrollo Forestal Campesino y Programa del Muchacho Trabajador. Quito-Ecuador.
- 1994 Dos mitades forman una unidad. El equilibrio de las relaciones de género en los procesos de desarrollo. Consejo Canadiense para la Cooperación Internacional. Centro Internacional MATCH, Asociación de Organismos de Cooperación Internacional de Québec. Oficina Regional para Mesoamérica (HORMA)
- 2000 Protocolo Facultativo. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres. UNIFEM.

Acceso: Tener oportunidad de algo.

Adaptada: Que se acomoda y es conveniente con algo diferente.

Biológicas: Son las características de los seres vivos, sus órganos y funcionamiento.

Carencia: Falta o ausencia de algo.

Condición: Estado material en el que se encuentran las mujeres.

Desbalance: Que no hay equilibrio o justicia.

Década: 10 años.

Desafío: Reto.

Diferencia entre género y sexo: Sexo son las diferencias entre el macho y la hembra. Es una categoría física y biológica que no se puede cambiar.

Género se refiere a lo masculino o femenino como construcciones sociales. El género es lo que socialmente es permitido a los hombres y a las mujeres. Se puede cambiar.

Directrices: Líneas de orientación para realizar alguna actividad.

Esfera: Campo, ámbito.

Estado: Conjunto de todos los organismos de un gobierno de un país soberano.

Equidad de género: Situación en la cual se presentan u otorgan oportunidades, recursos, beneficios, derechos o satisfacción de necesidades a hombres y mujeres para lograr la igualdad y superar la desventaja entre unos y otros.

Evaluación: Medición, estimación, apreciación, cálculo del resultado de una acción, para vigilar el grado de avance de la misma y disponer de las medidas correctivas en caso necesario.

Factible: Que puede realizarse.

Feminismo: Doctrina que lucha por la igualdad entre varones y mujeres y propone cambiar la condición de subordinación de la mujer, como requisito para el desarrollo de sus potencialidades; el feminismo, como movimiento social y político, surge a finales del Siglo XVII, momento en que las mujeres como grupo colectivo humano toman conciencia de la dominación en la que han vivido.

Fisiológicas: Es el funcionamiento de los órganos vitales de los seres vivos, incluye los órganos y los tejidos.

Fondos sociales: Recursos destinados a obras y servicios de carácter social.

Fuerza de trabajo: Capacidad de las mujeres y los hombres para realizar actividades, que se reconocen como trabajo, y que se recompensan con un salario.

Gene: Determina las características que se heredan.

Generalizada: Que afecta a toda la población.

Género: Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Se refiere a las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales.

Gestión comunal: Acción y efecto de administrar los recursos de la comunidad.

Intereses estratégicos de género:

Son de largo plazo y consisten básicamente en la posibilidad de igualar y hacer equitativa la posición de género de hombres y mujeres en la sociedad.

Intereses estratégicos de las mujeres:

Son todas aquellas que tienen como objetivo lograr un cambio en la posición o el estado social, en la división del trabajo por género y en las relaciones entre hombres y mujeres, así como facilitar su acceso o las oportunidades de empleo, capacitación, tenencia de la tierra, participación política y toma de decisiones.

Impacto: Efecto producido como consecuencia de un proyecto, acontecimiento, noticia, catástrofe u otras actividades.

Implementan: (*implementar*) Poner en funcionamiento determinados métodos, medidas, leyes, etc., para lograr objetivos concretos.

Invisibilización de la mujer: El trabajo de la mujer es invisible porque sus actividades reproductivas (que requieren tiempo y esfuerzo) no se valorizan de forma monetaria, además no se reconoce su participación en las actividades productivas y comunitarias.

Jefe o jefa de hogar: Es aquella persona responsable del sostenimiento económico de la familia y de la toma de decisiones, dentro de la misma.

Jornada laboral: Tiempo de duración del trabajo diario.

Lineamientos: Ideas, direcciones.

Precaria: Se refiere a pocos recursos, estabilidad o duración. Por ejemplo, las condiciones precarias en las que viven las mujeres.

Proceso: Acción de ir hacia adelante. Conjunto de las fases sucesivas que tiene todo procedimiento para lograr un fin.

Rol: Papel, función que alguien o algo cumple.

Roles de género: Es el conjunto de expectativas que se espera de una persona por el hecho de ser hombre o mujer, sobre cómo debe ser, sentir, pensar, actuar y sobre las posibilidades que se tienen dentro del grupo social.

Rol productivo: Comprende el trabajo realizado por mujeres y hombres por un pago.

Sobrevivencia: Continuar con vida a pesar de las dificultades.

Subordinación: Que tienen menos poder que otra persona y depende de ella.

Periódicas: Con cierta frecuencia. Por ejemplo: cada mes o dos meses.

Machismo: Es la expresión del hombre muy "macho", valiente, agresivo, mujeriego, dominante con un sentimiento de superioridad sobre las mujeres, a las que sitúan en condición de inferioridad por su sexo.

Monitoreo: Proceso continuo de seguimiento y de recolección de información cuantitativa y cualitativa, sobre la base de un plan, proyecto u objetivo, para verificar su funcionamiento o ejecución.

Multicultural: De diversas culturas.

Políticas públicas: Conjunto más o menos coherente de decisiones, programas, actividades y proyectos que constituyen las realizaciones y las intenciones de las autoridades públicas de un país, región o municipio. Se refiere a la acción o inacción gubernamental ante un problema o una situación social determinada y a las intenciones y los resultados.

Políticas públicas municipales: Basados en la autonomía del Municipio, estas políticas son un conjunto de decisiones, programas, actividades y proyectos que constituyen las realizaciones y las intenciones de las autoridades de la Municipalidad.

Posición: Lugar social y político que ocupan las mujeres en la sociedad en relación con los hombres.

Precaria: Se refiere a pocos recursos, estabilidad o duración.

Proceso: Acción de ir hacia adelante. Conjunto de las fases sucesivas que tiene todo procedimiento para lograr un fin.

Rol: Papel, función que alguien o algo cumple.

Roles de género: Es el conjunto de expectativas que se espera de una persona por el hecho de ser hombre o mujer, sobre cómo debe ser, sentir, pensar, actuar y sobre las posibilidades que se tienen dentro del grupo social.

Rol productivo: Comprende el trabajo realizado por mujeres y hombres por un pago.

Sobrevivencia: Continuar con vida a pesar de las dificultades.

Subordinación: Que tienen menos poder que otra persona y depende de ella.

Periódicas: Con cierta frecuencia. Por ejemplo: cada mes o dos meses.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

MÓDULO 1: La Descentralización

Objetivo: que las participantes manejen el concepto de descentralización como marco de las acciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

MÓDULO 5: El diagnóstico participativo con enfoque de género.

Objetivo: las participantes adquieren las habilidades para realizar diagnósticos participativos que parten de las necesidades e intereses de las mujeres.

MÓDULO 2: La Participación

Objetivo: que las participantes conozcan los espacios para la participación en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal.

MÓDULO 6: El Proyecto

Objetivo: las participantes desarrollan destrezas para elaborar proyectos atendiendo a las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres.

MÓDULO 3: Política Pública

Objetivo: las participantes conocen y se apropian de las políticas públicas y de los instrumentos a favor de las mujeres para incidir en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

MÓDULO 7: Los Recursos

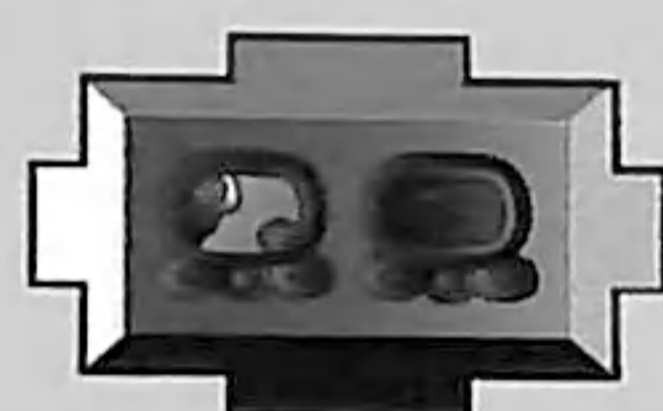
Objetivo: las participantes identifican los elementos de la política fiscal, el presupuesto nacional y su importancia para el desarrollo de las mujeres.

MÓDULO 4: El Plan

Objetivo: las participantes identifican los procesos y criterios para la planificación participativa con enfoque de género.

MÓDULO 8: Auditoría Social

Objetivo: las participantes identifican la importancia de la auditoría social y los mecanismos para impulsarla.



**MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS**

13 calle 2-60, Zona 10 Edif. Topacio Azul Of. 803
Tels.: 2413-3636, 2363-2038
www.municipiosdemocraticos.org

**Biblioteca Central
USAC**



4781255897